Fecha: 2025-07-31 14:04:58
Radicado: 2025I-VBOG-055984
Destino: Camilo Andres Roa Rojas
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-055984
Fecha: 2025-07-31 14:04:58

PARA: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRREA

DE: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2025I-VBOG-055103

Respetado Ingeniero Camilo:

Conforme al memorando que antecede, en el que remite la solicitud de la ampliación 3 de la Suspensión 6 del Contrato de Obra 1502-2022 y del Contrato d Interventoría 1541-2022, y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes remitidos por este medio y vía correo electrónico, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de la ampliación 3 de la Suspensión 6 del Contrato de Obra 1502-2022 y del Contrato d Interventoría 1541-2022, sea firmada por todas las partes intervinientes.
- Seguido, cargar los documentos que sustentan la ampliación de la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado.

Cordialmente,

CAROLINA PABÓN SILVA
SUBDIRECTORA GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Proyectado por: SERGIO ANDRES MENDOZA BETANCOURT
Revisado por: CAROLINA PABÓN SILVA
Aprobado por:

Copia Interna a: TATIANA PATRICIA CANO AVILA (1120400)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. SEIS (6)
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. TRES(3)
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDURECCION MARITIMA FLUVIAL Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: META

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente Acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El Interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3. El Supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

5. En el evento de que el representante legal del Interventor otorgue poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1541 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA YFINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA"

CONTRATO DE OBRA No. 1502 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA DE OBRA: ICPT CONSTRUCCIÓN SAS

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 29/12/2022
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		30/12/2022	30/12/2022	20/01/2023	31-ene-23
2		12/05/2023	12/05/2023	11/07/2023	12-jul-23
2	1	12/07/2023	12/07/2023	11/09/2013	12-sep-23
2	2	12/09/2023	12/09/2023	11/10/2023	12-oct-23
2	3	12/10/2023	12/10/2023	31/10/2023	1-nov-23
2	4	1/11/2023	1/11/2023	15/11/2023	16-nov-23
2	5	16/11/2023	16/11/2023	23/11/2023	24-nov-23
2	6	24/11/2023	24/11/2023	3/12/2023	4-dic-23
3		7/12/2023	7/12/2023	22/01/2024	23-ene-24
3	1	4/12/2023	4/12/2023	25/02/2024	26-feb-24
3	2	26/02/2024	26/02/2024	26/05/2024	27-may-24
3	3	26/05/2024	26/05/2024	26/06/2024	27-jun-24
4		2/08/2024	2/08/2024	1/09/2024	2-sep-24
4	1	2/09/2024	2/09/2024	1/10/2024	2-oct-24
5		28/11/2024	28/11/2024	23/01/2025	24-ene-25
5	1	24/01/2025	24/01/2025	28/02/2025	1-mar-25
5	2	1/03/2025	1/03/2025	16/03/2024	17-mar-24
5	3	17/03/2025	17/03/2025	20/04/2025	21-abr-25
6		29/04/2025	29/04/2025	28/05/2025	29-may-25
6	1	29/05/2025	29/05/2025	16/06/2025	17-jun-25
6	2	1/07/2025	1/07/2025	31/07/2025	1-ago-25

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 118.884.766,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 10/08/2025
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:

(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Interventor y aprobadas por el Supervisor del contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes).

Mediante el oficio ICPT-INV-SMFF-1502-2022-054, de fecha 28 de julio de 2025, esta interventoría emite concepto favorable respecto a la solicitud de ampliacion 3 de la suspensión N.° 6 del contrato N.° 1502 de 2022, cuyo objeto es la ejecución del proyecto denominado "Mantenimiento y Mejoramiento del Muelle Fluvial de San Felipe, Departamento del Guainía".

Las causas que motivaron la suspensión inicial del contrato persisten y no han sido superadas, se mantiene la imposibilidad de continuar con la ejecución normal de las actividades de mejoramiento previstas en el marco del proyecto. Se solicita la ampliacion 3 de la suspensión 6 se fundamenta principalmente en condiciones climáticas y ambientales , entre las que destaca el incremento significativo del nivel del río Negro durante este periodo.

Por lo anterior, y en concordancia con el comntrato de obra se solicita la ampliacion 3 de la suspensión 6, a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025, reanudando actividades el 1 de septiembre de 2025, siempre y cuando las condiciones climáticas y ambientales hayan mejorado y permitan la ejecución segura y eficiente de las obras.

Esta interventoría, en cumplimiento de sus funciones y con base en la evaluación técnica del estado actual del proyecto y de las condiciones del entorno, avala la suspensión temporal de las actividades como medida necesaria y preventiva, con el fin de garantizar la correcta y segura ejecución del contrato una vez se superen las condiciones adversas mencionadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. SEIS (6)
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. TRES(3)
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDURECCION MARITIMA FLUVIAL Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: META

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

El supervisor del contrato de interventoría considera viable la ampliación No. 3 a la suspensión No. 6, del contrato de interventoría 1541-2022, teniendo en cuenta que las causas que la generan no son imputables a las acciones de la interventoría.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituída, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.

4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-4 Acta de Reanudación del Contrato de Interventoría.

5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 1 (Día) de AGOSTO (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN 1 (Día) de SEPTIEMBRE (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 10 (Día) de SEPTIEMBRE (Mes) de 2025 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre:JOSE LUIS STAPPER SEGRERA
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:25202-098345

Firma
Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-250038 CND

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: ING. CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Interventor y Dirección Territorial.

REGISTRO FOTOGRÁFICO











28 de julio de 2025
S&M-84-0117

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS
Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea
Ing. Camilo Andrés Roa Rojas
Calle 25G Nª 73b-90 Complejo Empresarial Central Point.
Bogotá - Colombia.

Dirección Territorial Meta
Ing. CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Transversal 28 No. 41-9,
Villavicencio Meta

REFERENCIA: – Contrato **1541 DE 2022** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA"***

Asunto: SOLICITUD AMPLIACION 3 DE LA SUSPENSION 6 CONTRATO 1541 DE 2022

Cordial saludo

Una vez recibida la solicitud de suspensión del contrato de obra, radicada mediante el oficio N.º ICPT-INV-SMFF-1502-2022-054 con fecha del 28 de julio de 2025, la interventoría avala la solicitud, teniendo en cuenta las condiciones expuestas por el contratista y las dificultades ambientales que afectan la ejecución normal de los trabajos en el sitio de la obra.

En concordancia con lo anterior, y en cumplimiento de lo estipulado contractualmente, se solicita la suspensión del contrato de interventoría correspondiente al mismo proyecto, por el periodo del 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025, reanudando actividades a partir del 1 de septiembre de 2025, siempre y cuando se hayan superado las condiciones adversas que dieron origen a la suspensión.

Esta solicitud se realiza con el fin de mantener la coherencia entre las actividades de obra y las labores de seguimiento y control técnico, toda vez que, durante el periodo de suspensión, no será posible

desarrollar las actividades contractuales en condiciones adecuadas, debido a factores externos que exceden la capacidad operativa del contratista y afectan directamente la continuidad del proyecto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la confirmación de la suspensión solicitada.

Lo anterior para su revisión y aprobación

Atentamente



JOSE LUIS STAPPER SEGRERA
Representante Legal.
S&M INGENIERIA
Copia: - Subdirección Marítima y fluvial - Instituto Nacional de Vías Arq. Andrés Rodríguez

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025
Oficio Nº ICPT-INV-SMFF-1502-2022-054

Ingeniero
JOSE LUIS STAPPER SEGRERA
Representante Legal
S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
Dirección Calle 93 Nº 72 - 20 - Local 5 - Edificio Pontenovo
Celular 312-5302542
Email symingenieria1@gmail.com
Bogotá, D.C.

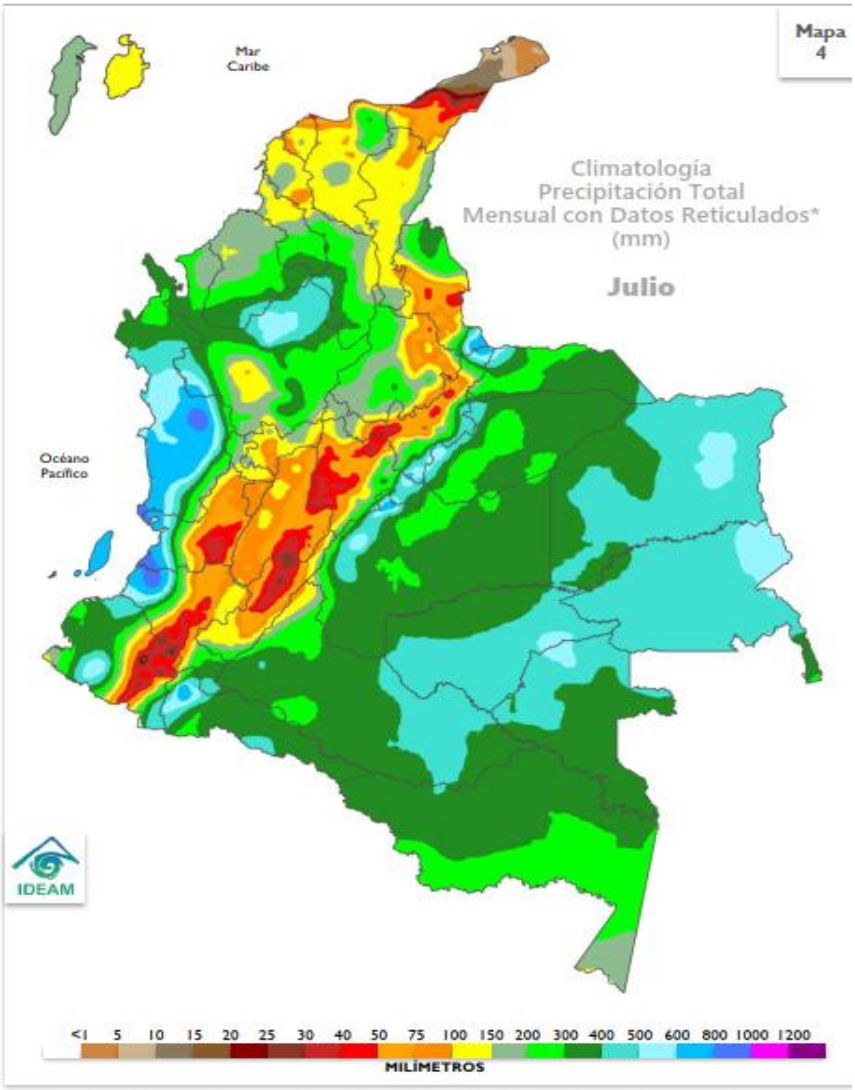
Referencia : **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.**

Asunto : Solicitud Ampliación N° 3 a la Suspensión del Contrato de Obra N° 06.

Respetado Ingeniero Stapper

Teniendo en cuenta que se han presentado factores externos y ajenos a nuestra voluntad nos permitimos solicitar la Ampliación N° 03 de la Suspensión N° 06 del Contrato de Obra, a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025, de acuerdo con las siguientes causales:

Debido a las fuertes lluvias que se vienen presentando en el sitio del proyecto, el río Negro ha aumentado su caudal e incrementando los niveles, lo que impide realizar las actividades de demolición de la placa existente, la construcción de nueva placa, soldadura y montaje de las estructuras metálicas. Lo anterior se documenta con los registros del IDEAM que a continuación se presentan.



para lo cual se anexa:

Formato MEPI-MN1-IN-11-FR-1-Acta de Ampliación 3 de la Suspensión Contrato Obra N° 06

En espera de una pronta y satisfactoria respuesta me suscribo de Ustedes, muy cordialmente,

EDER ZABALETA ROJAS
Representante Legal
Contratista

Calle 78 # 77 B 07 Barrio La Granja
Telefax: (1) 7444092 - Celular: 316-693 3352
Email: icptconstruccionsas@gmail.com
Bogotá D.C.



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

CONTENIDO

JUNIO 2025

- Seguimiento al sistema océano – atmósfera.

JULIO – SEPTIEMBRE | 2025

- Predicción climática de escala global.
- Predicción climática de la precipitación.
- Predicción climática de las temperaturas extremas.
- Predicción hidrológica, estado de los suelos y probabilidad de amenaza por deslizamientos e incendios de la cobertura vegetal.
- Recomendaciones.

La Predicción Climática generada por el IDEAM se basa en el análisis de modelos procedentes de los centros internacionales y de la discusión nacional del Comité de Predicción Climática.

Este producto es útil para tener una referencia de corto y mediano plazo en la escala climática, por lo que es necesario aclarar que no considera eventos extremos puntuales y de corta duración.

Publicación N° 365
Julio de 2025

IDEAM



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Seguimiento – julio de 2025

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su *lado frío* alrededor de la cuenca central (EN 3 – EN 3.4) y en su *lado cálido* en los extremos oriental y occidental (EN 4 y EN 1+2). En subsuperficie se registró el progreso de las aguas cálidas hacia la cuenca oriental, alcanzando la superficie entre los 140ºW y 90ºW, al tiempo que, permaneció el enfriamiento de un núcleo de poca extensión que se ubica cerca a la costa suramericana alrededor de los 50 metros de profundidad. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios fluyeron dentro del comportamiento habitual. En altura (200 hPa) las anomalías del oeste continuaron dominando la mayor parte de la cuenca ecuatorial. La convección alrededor de la Línea de Cambio de Fecha se registró normal.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta +/- 1.5 °C.

Predicción Climática

El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones características de la fase neutral durante julio. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales y la dinámica de los sistemas típicos de la época del año - *como el paso de ondas por el Atlántico*.

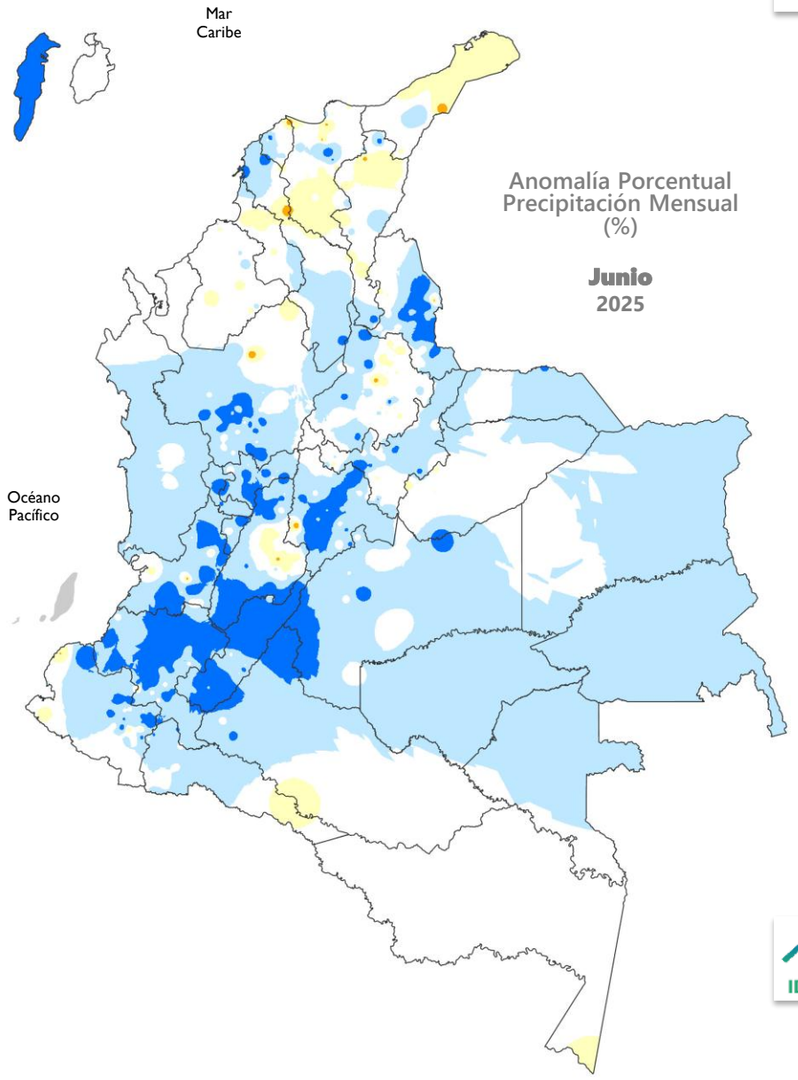
Las salidas de los modelos indican que los acumulados de lluvia se mantendrán dentro de valores normales y por encima de esta condición en amplias extensiones del territorio nacional durante el trimestre julio-septiembre.

Las temperaturas extremas se estiman entre valores normales y anomalías positivas/negativas alcanzando +/- 1.0 °C.

El Ideam hace un llamado a la comunidad para atender recomendaciones sectoriales derivadas de la predicción climática, de tal manera que puedan tomar decisiones climáticamente inteligentes.

PRECIPITACIÓN

Mapa 1



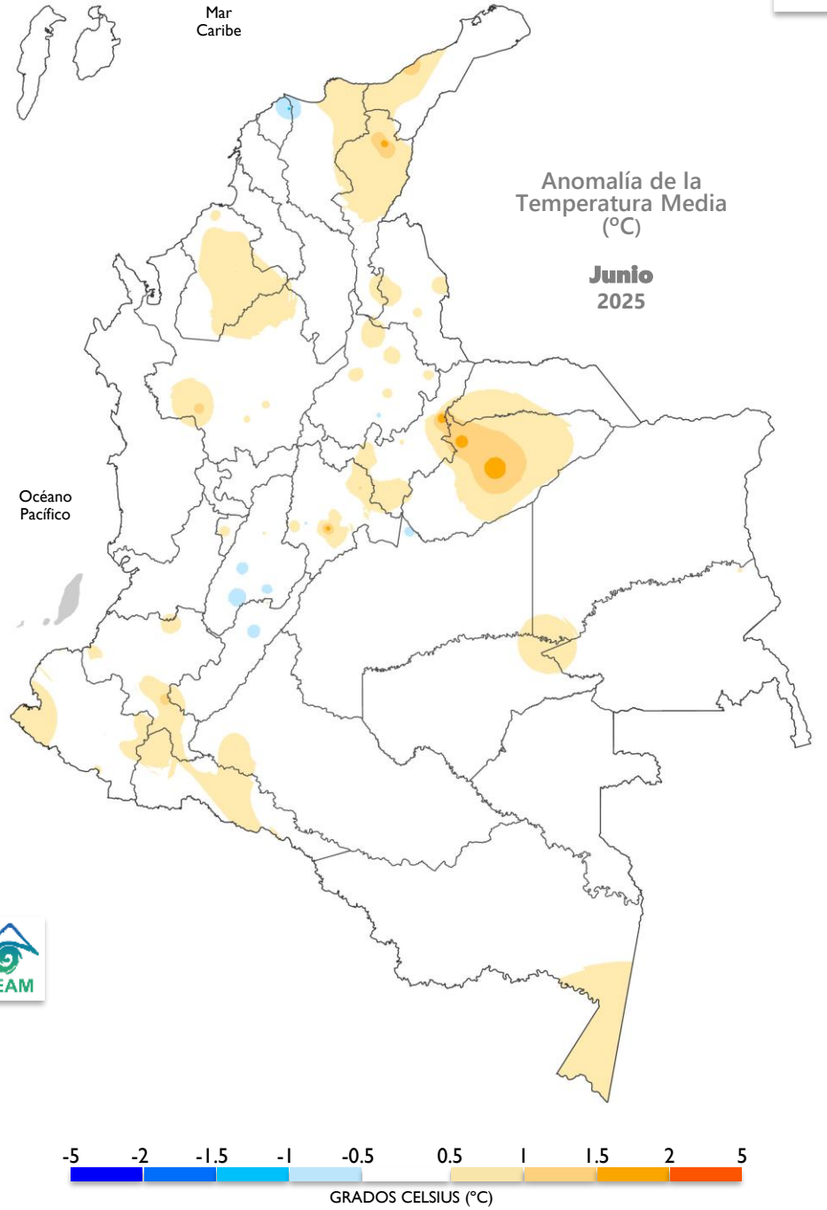
Las lluvias en las categorías muy por encima y por encima de lo normal se registró en una amplia zona alrededor del centro del territorio nacional *continental*, incluyendo la isla de San Andrés.

La categoría por debajo del promedio se registró entre el centro y el oriente de la región Caribe, además en sectores de Cundinamarca, Tolima, Nariño, Caquetá, Putumayo y Amazonas.

En áreas restantes se observó el comportamiento **normal**.

TEMPERATURA

Mapa 2



En el territorio nacional las temperaturas se mantuvieron dentro de los valores normales y por encima de esta condición.

Las anomalías positivas más altas se observaron en áreas de menor extensión ubicadas en Cesar, Boyacá, Cundinamarca y Casanare; mientras que, las anomalías negativas se registraron en áreas puntuales de Magdalena, Atlántico, Tolima, Huila y Meta.

En áreas restantes se presentó un comportamiento **habitual**.

El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones características de la fase neutral durante julio. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales y la dinámica de los sistemas típicos de la época del año - *como el paso de ondas por el Atlántico*.

OMM
Organización Meteorológica Mundial

NOAA
Administración Nacional de Océano y Atmósfera de los Estados Unidos

CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

NCEP
Centros Nacionales para la Predicción Ambiental de los Estados Unidos

BOM
Servicio Meteorológico de Australia

IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

JMA
Agencia Meteorológica del Japón

CIIFEN
Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno El Niño

ESCALA INTERANUAL

Durante *junio* se destacó el siguiente comportamiento asociado a la variabilidad climática:

OCÉANO

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su lado frío, con valores cercanos al promedio en las regiones EN 4 y EN 1+2. Durante la última semana las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (ATSM) en las regiones de seguimiento reportadas por la NOAA fueron:

| EN 4 **0.1 °C** | EN 3.4 **0.0 °C** | EN 3 **0.1 °C** | EN 1+2 **0.4 °C** |

Los indicadores de seguimiento al ciclo ENOS, reportaron:

- MEIv2 (**-0.4**) promedio móvil del periodo **(abril-mayo)**. Indicativo de una condición **Neutral.**
- ONI (**-0.1**) promedio móvil del trimestre **(abril-mayo-junio)**. Indicativo de condiciones **Neutrales**.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta +/- 1.5 °C.

En subsuperficie se registró el progreso de las aguas cálidas hacia la cuenca oriental, alcanzando la superficie entre los 140ºW y 90ºW, al tiempo que, permaneció el enfriamiento de un núcleo de poca extensión que se ubica cerca a la costa suramericana alrededor de los 50 metros de profundidad.

ATMÓSFERA

En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios fluyeron dentro del comportamiento típico. En altura (200 hPa) las anomalías del oeste continuaron dominando la mayor parte de la cuenca ecuatorial. La convección se registró dentro de lo normal.

CICLO ENOS

Las condiciones oceánicas y atmosféricas reportaron características típicas de la **fase neutral**.

Nota: En Ideam, la declaración oficial del fenómeno se realiza con base en el ONI.

ESCALA INTRAESTACIONAL

La oscilación Madden & Julian (MJO) transitó generalmente en fase subsidente sobre el territorio nacional.

PREDICCIÓN

En la discusión oficial del CPC/IRI se indicó que las condiciones neutrales continúan presentes y se espera que persistan entre agosto y octubre del 2025 (**56%** de probabilidad); después de este periodo las probabilidades de La Niña aumentan para el otoño e invierno 2025-2026, pero permanecen comparables a la neutralidad.

De acuerdo con la JMA, las condiciones neutrales persistieron en junio y se estima que se extiendan durante el otoño del hemisferio norte con un **60%** frente al **40%** asociado a La Niña. El BOM considera que el fenómeno ENOS se encuentra neutral y podría permanecer así hasta diciembre. Por su parte, el CIIFEN destacaron ligeras anomalías frías en el Pacífico central y cálido en el Pacífico oriental.

La **OMM** informa que, A mediados de mayo de 2025, tanto los indicadores oceánicos como los atmosféricos eran acordes con unas condiciones neutras respecto al fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENOS), y las temperaturas de la superficie del mar presentaban valores cercanos a la media en el conjunto del Pacífico ecuatorial. Según los últimos pronósticos de los Centros Mundiales de Producción de Predicciones Estacionales de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), se espera que las temperaturas de la superficie del mar en el Pacífico ecuatorial se mantengan próximas a la media. Para el período de junio a agosto de 2025, la probabilidad de que persistan las condiciones neutras respecto al ENOS es del 70%, mientras que, la probabilidad de que se den condiciones compatibles con un episodio de La Niña es del 30%. Para los meses de julio a septiembre de 2025, la probabilidad de que se mantengan las condiciones neutras en cuanto al ENOS es del 65% y la probabilidad de instauración de condiciones típicas de La Niña aumenta ligeramente hasta el 35%. En cambio, la probabilidad de que se forme un episodio de El Niño durante el período de pronóstico (de junio a septiembre) es ínfima.



La predicción climática mensual preparada por el **IDEAM** se presenta desde la página 6.

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su *lado frío* alrededor de la cuenca central (EN 3 y EN 3.4) y en su *lado cálido* en los extremos oriental y occidental (EN 4 y EN 1+2). Las temperaturas oscilaron con anomalías entre -0.1 °C y 0.2 °C.

En la región EN 3.4 se observó una anomalía de -0.06 °C.

Fuente ATSM: NOAA/OISSTv2/Weekly.
Rango de la normalidad (+/- 0.5°C)

Figura 1

Promedio de las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (°C) entre el 08 de junio y el 05 de julio de 2025. Fuente: NOAA

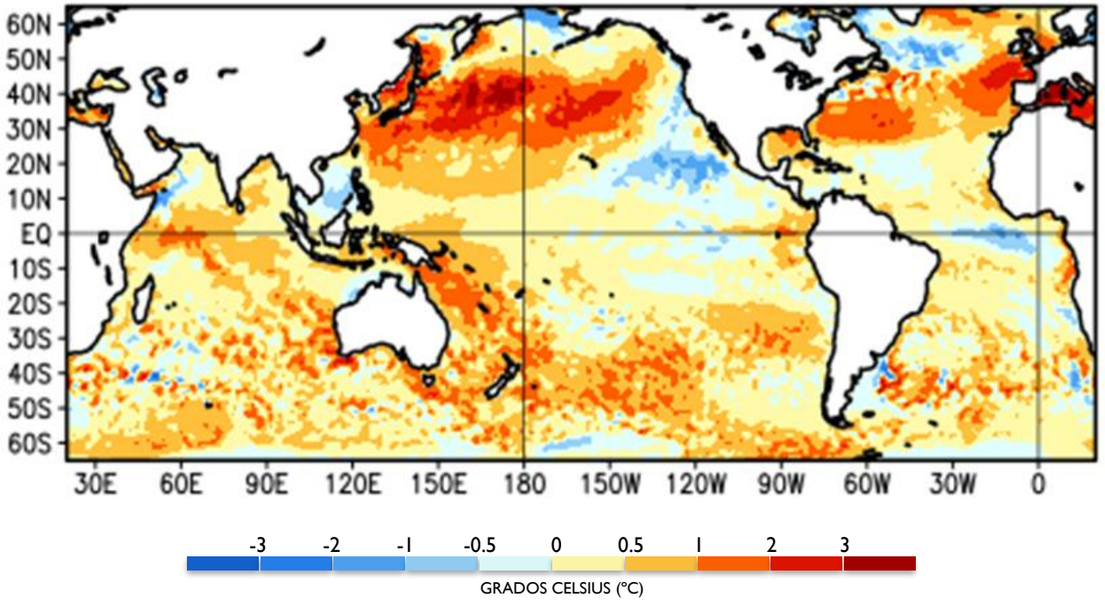
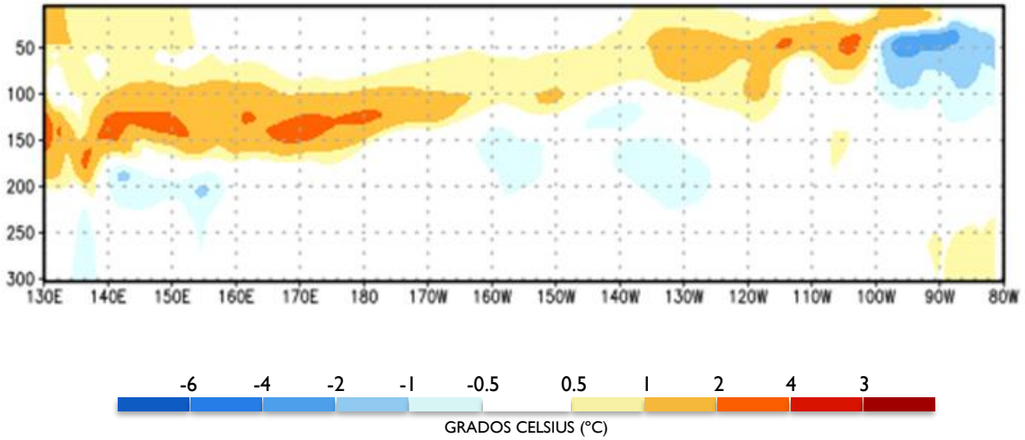


Figura 2

Anomalías de la Temperatura Subsuperficial del Mar (°C), pentada centrada en el 02 de julio 2025. Fuente: NOAA

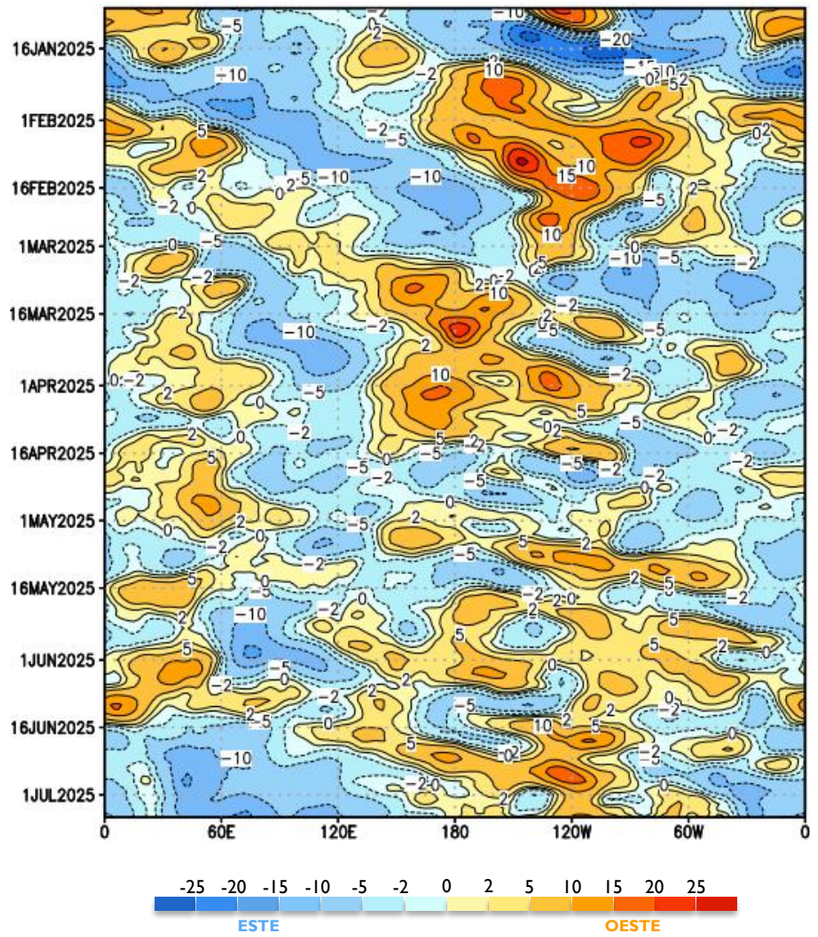


ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUBSUPERFICIAL DEL MAR

En subsuperficie se registró el progreso de las aguas cálidas hacia la cuenca oriental, alcanzando la superficie entre los 140°W y 90°W, al tiempo que, permaneció el enfriamiento de un núcleo de poca extensión que se ubica cerca a la costa suramericana alrededor de los 50 metros de profundidad.

Figura 3

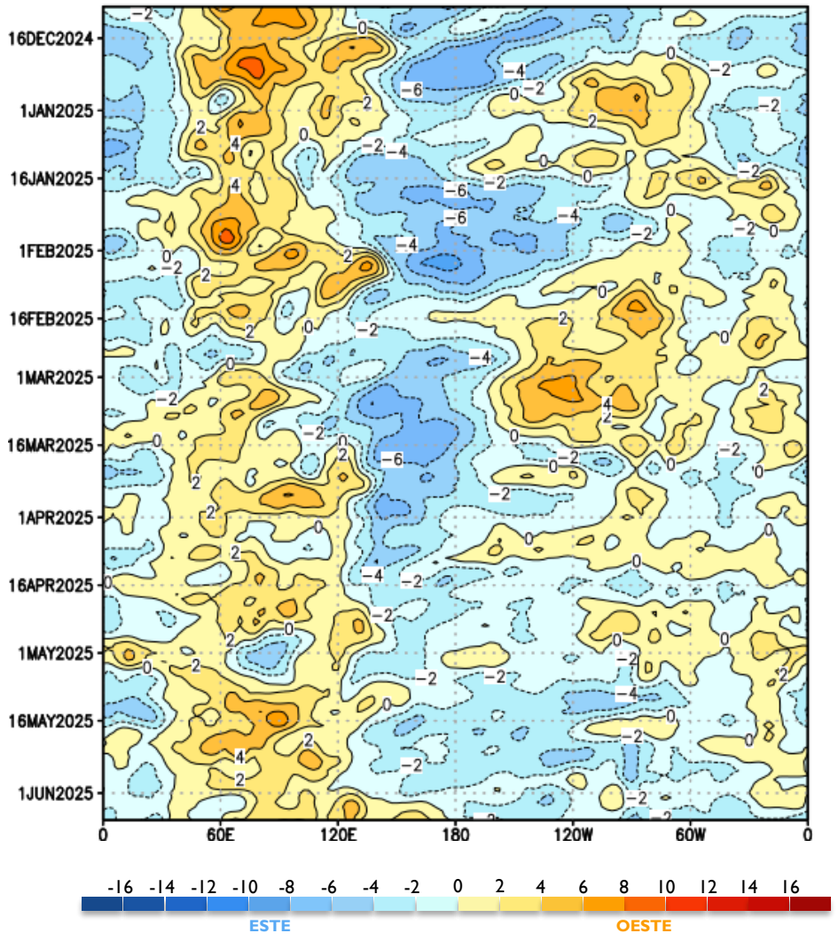
Campo de viento en el nivel de 200 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP



Las anomalías del oeste continuaron dominando la mayor parte de la cuenca ecuatorial.

Figura 4

Anomalía del campo de viento en el nivel de 850 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP

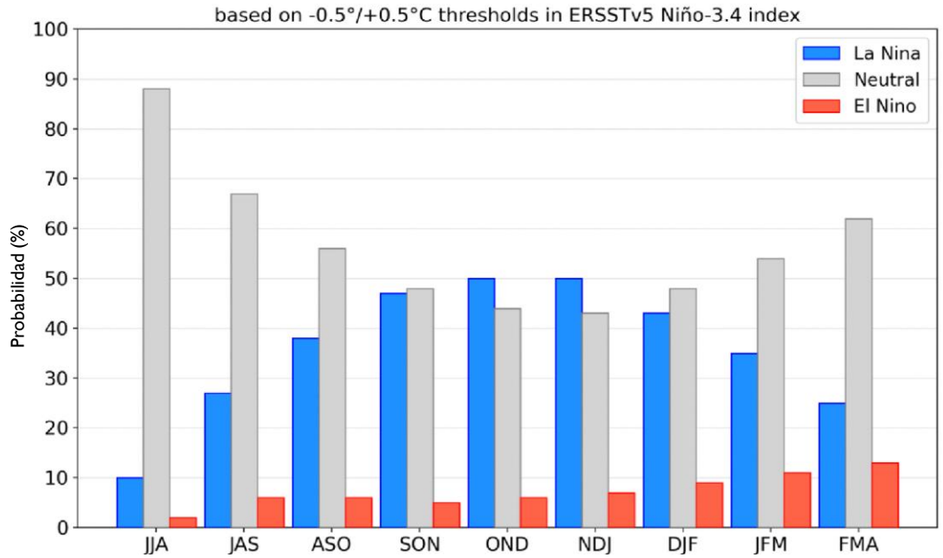


Los alisios fluyeron dentro del comportamiento habitual.

NOAA

Figura 5

Predicción probabilística oficial del ENOS del **CPC**
basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: NOAA.



CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

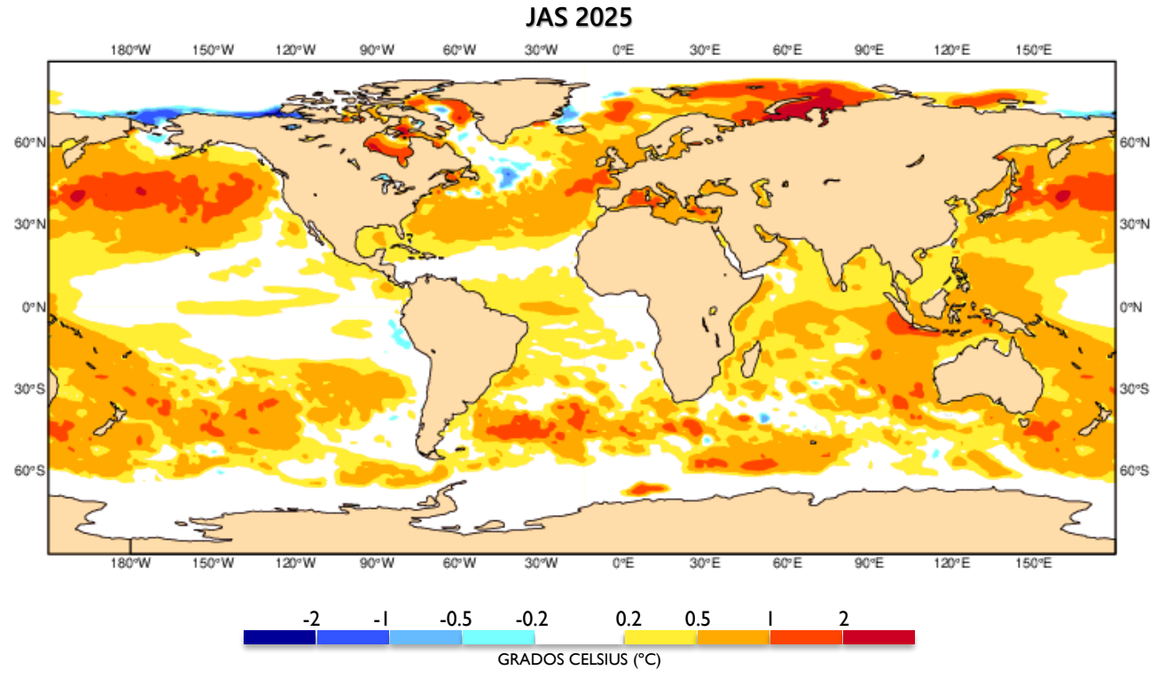
IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

ECMWF
Centro Europeo de Predicción de Mediano Plazo

CENTRO EUROPEO

Figura 6

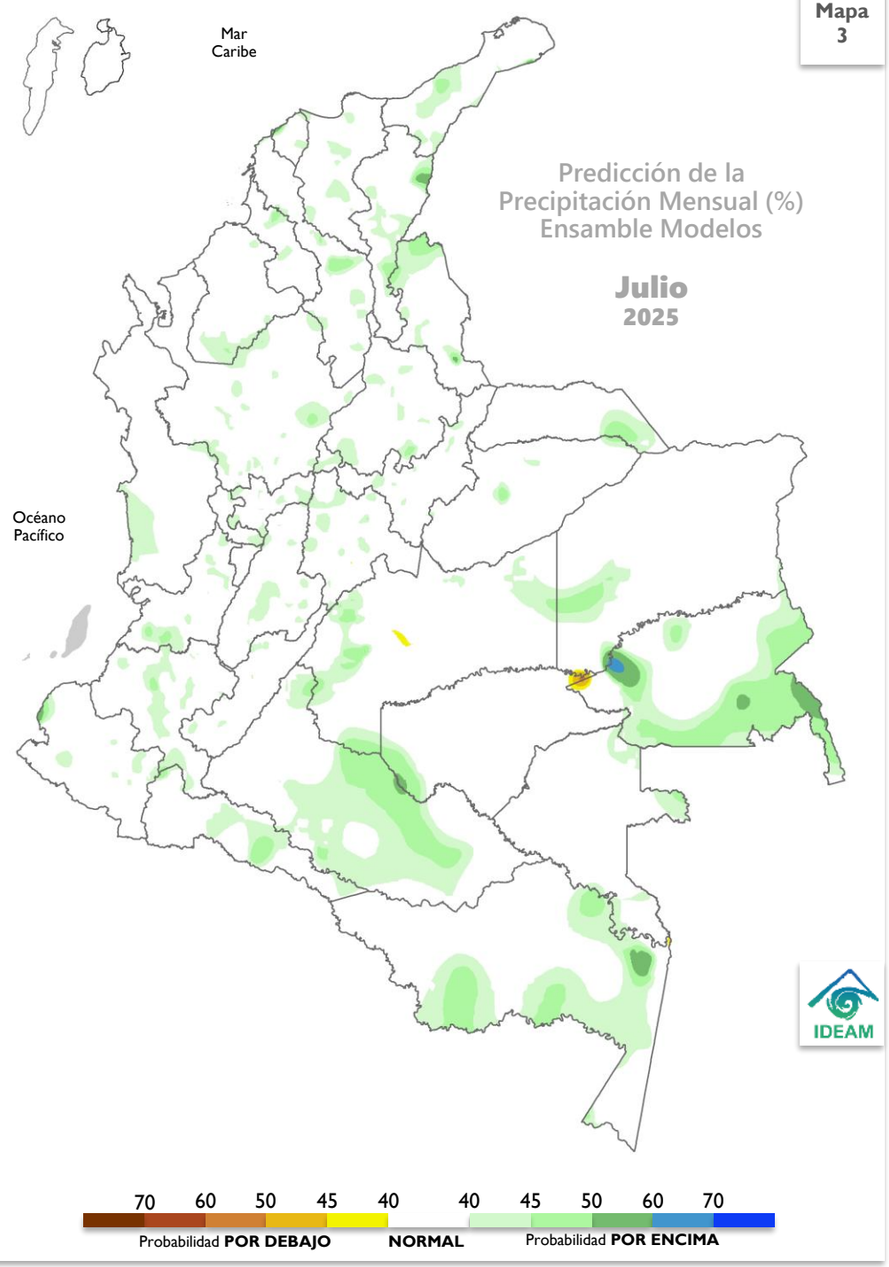
Predicción estacional del ECMWF
Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar – Ensamble. Fuente: ECMWF



De acuerdo con la predicción del ECMWF:

Se estiman temperaturas entre valores normales y con anomalías positivas entre los **0.2 °C** y **1.0 °C**. en el Pacífico y Atlántico tropical

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN JULIO 2025



PREDICCIÓN

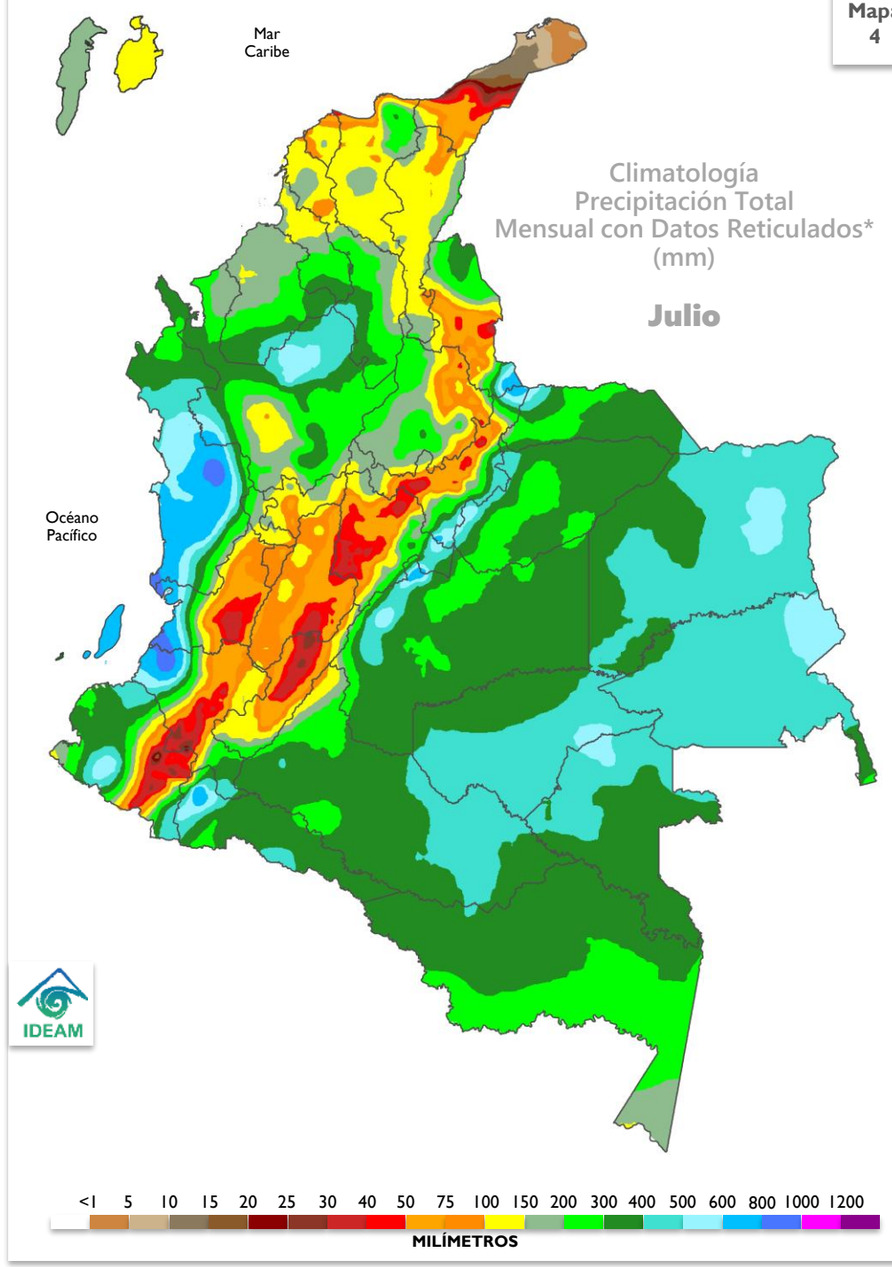
En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías NORMAL y POR ENCIMA DE LO NORMAL

La categoría por encima de lo normal se estima en sectores de los departamentos que conforman el territorio nacional destacándose en la región Amazónica, con probabilidades que oscilan entre el 40% y el 50%, generalmente.

El comportamiento normal dominaría la mayor parte del país.

CLIMATOLOGÍA

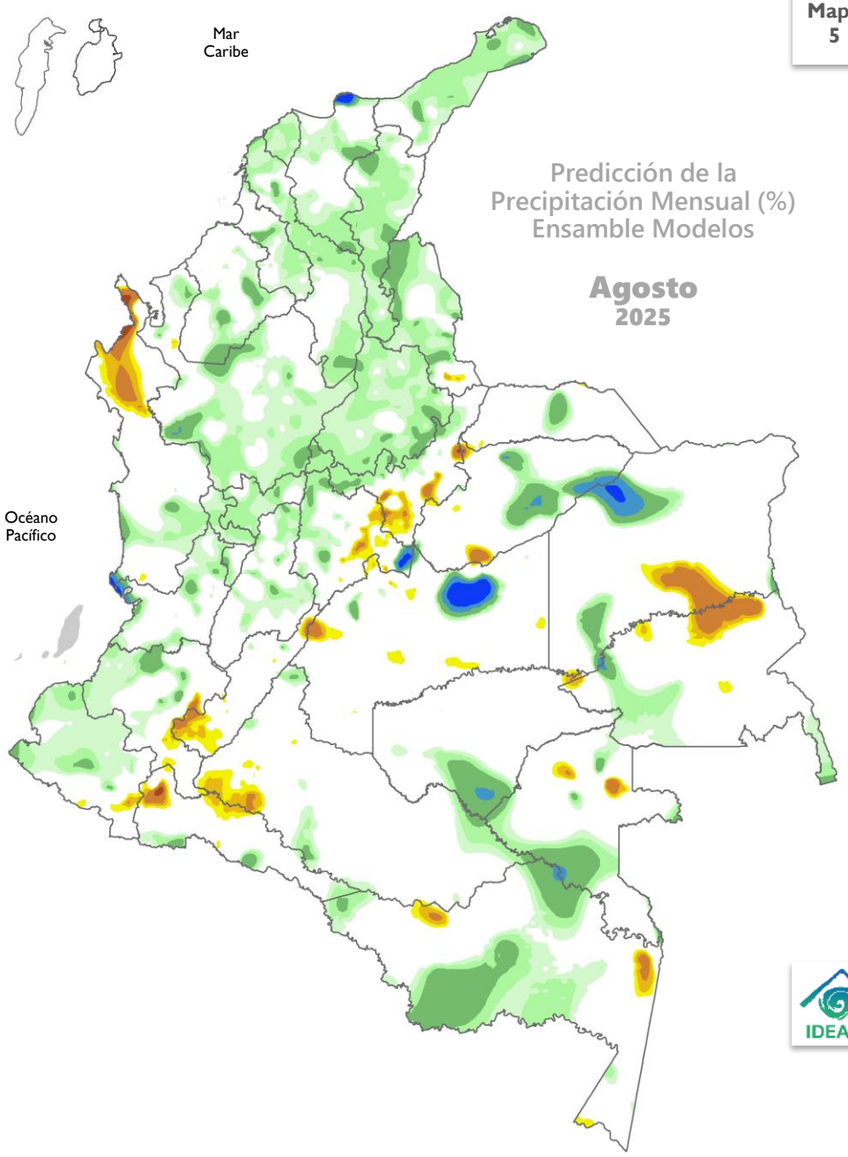
Julio hace parte de la segunda temporada de menos lluvias de la región Andina y el oriente de la Caribe. En sectores de la región Caribe es normal que se presenten precipitaciones, debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la ZCIT al norte del país. Es importante resaltar que la Orinoquía está atravesando su época de mayores precipitaciones y, para este mes, se espera que éstas dependan más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). En la Amazonía colombiana, las precipitaciones disminuyen en la totalidad de la región con respecto a junio, aunque continúan siendo frecuentes y abundantes; además se destaca como uno de los meses menos lluviosos del año en el sur del departamento del Amazonas.



* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN AGOSTO 2025

Mapa 5



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las diferentes categorías, destacándose en área la condición POR ENCIMA DE LO NORMAL.

La categoría por debajo de lo normal se concentraría en zonas de Chocó, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Valle del Cauca, Nariño, Meta, Casanare, Vichada, Guainía, Vaupés, Caquetá y Amazonas, con probabilidades que oscilan entre el 40% y 60%.

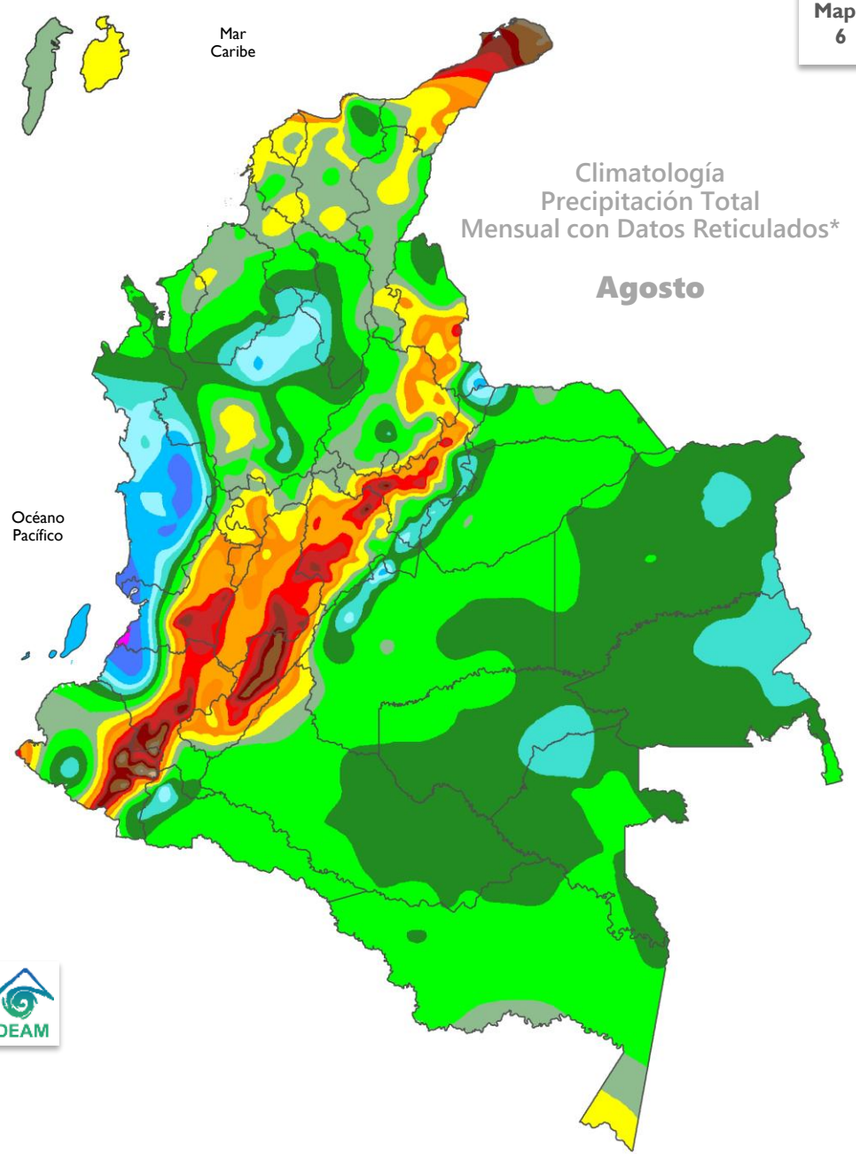
La categoría por encima de lo normal se espera en amplias extensiones de las regiones Caribe, Andina y Pacífica, con probabilidades que oscilan entre el 40% y el 60%.

El comportamiento normal dominaría la mayor parte del territorio nacional en el área insular Caribe y el área insular Caribe.

CLIMATOLOGÍA

Agosto hace parte de la segunda temporada de menos lluvias del país en la región Andina y el oriente de la Caribe; sin embargo, en sectores de esta última en región es normal que se presenten precipitaciones debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) hacia el norte del país. Esta situación permite que los vientos alisios transiten hacia el centro del país aumentando su intensidad a lo largo de las cordilleras oriental y central e incluso en sectores del valle del río Magdalena de la región Andina. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero como en otros sectores de la Orinoquía disminuyen ligeramente con respecto a mayo, pero continúan siendo significativos y su comportamiento depende mayormente de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica presenta sus mayores volúmenes de precipitación al norte y centro de la región mientras que, en la Amazonía, continúan volúmenes significativos de lluvias en su piedemonte, pero hacia el Trapecio, se presentan estacionalmente los menores valores de precipitación.

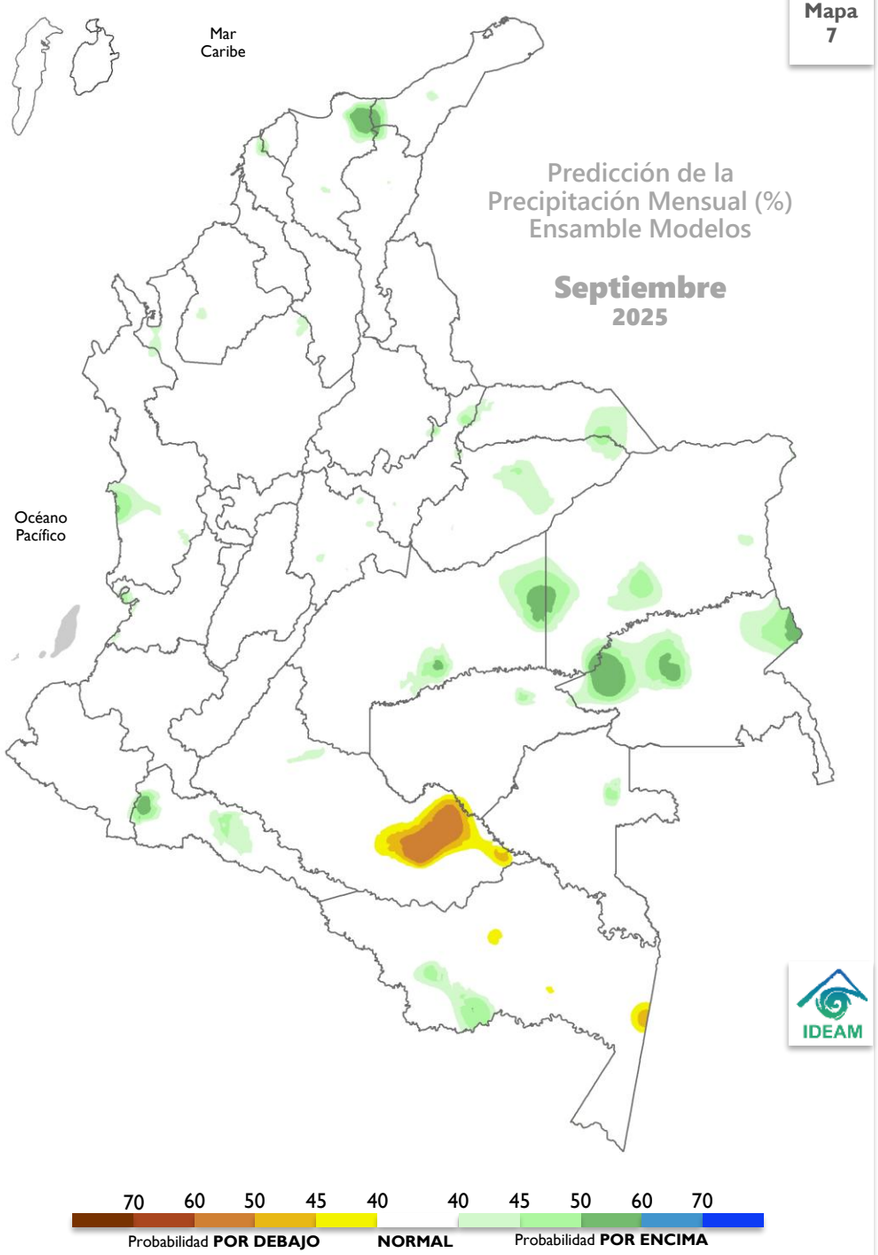
Mapa 6



* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN SEPTIEMBRE 2025

Mapa 7



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría NORMAL.

La categoría por debajo de lo normal se proyecta en sectores de Caquetá y Amazonas, con probabilidades que oscilan entre el 40% y 60%.

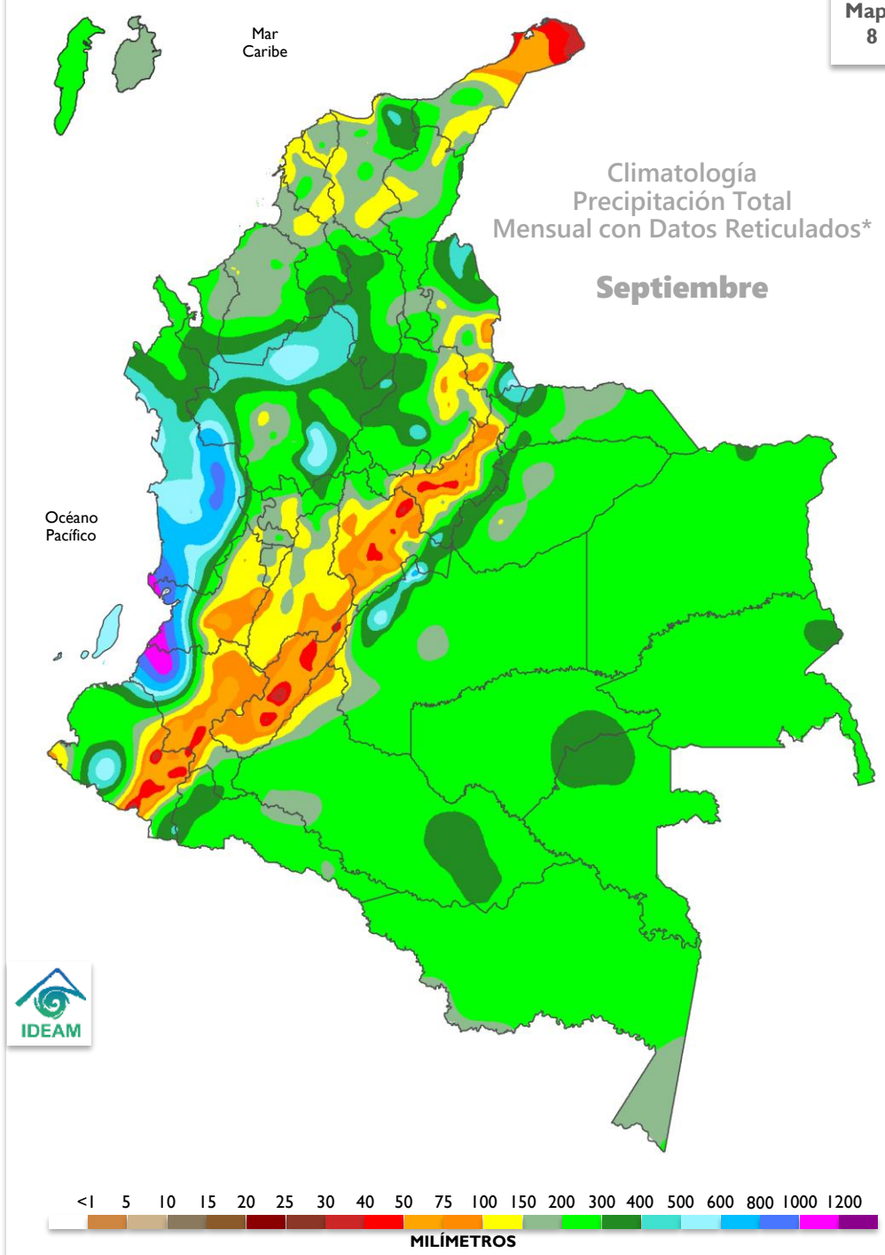
La categoría por encima de lo normal se espera en zonas puntuales de los diferentes departamentos que conforman el territorio nacional, con probabilidades alrededor del 50%.

El comportamiento normal dominaría la mayor parte del país.

CLIMATOLOGÍA

Se transita hacia la segunda temporada de lluvias en las regiones Andina y Caribe (oriente), mayormente al oriente de ésta última, por influencia del tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) del norte hacia el centro del país. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero y en sectores del occidente de la Orinoquía, presentan una débil disminución con respecto al mes anterior, pero continúan siendo significativos he influenciados - mayormente - por las fluctuaciones de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica - húmeda a lo largo del año - presenta sus mayores volúmenes de precipitación en sectores del centro de la región. En la Amazonía se presenta una ligera disminución de las precipitaciones con respecto al mes anterior en gran parte de la región y sobre el Trapecio los volúmenes de lluvia empiezan a aumentar paulatinamente con respecto a lo registrado en agosto.

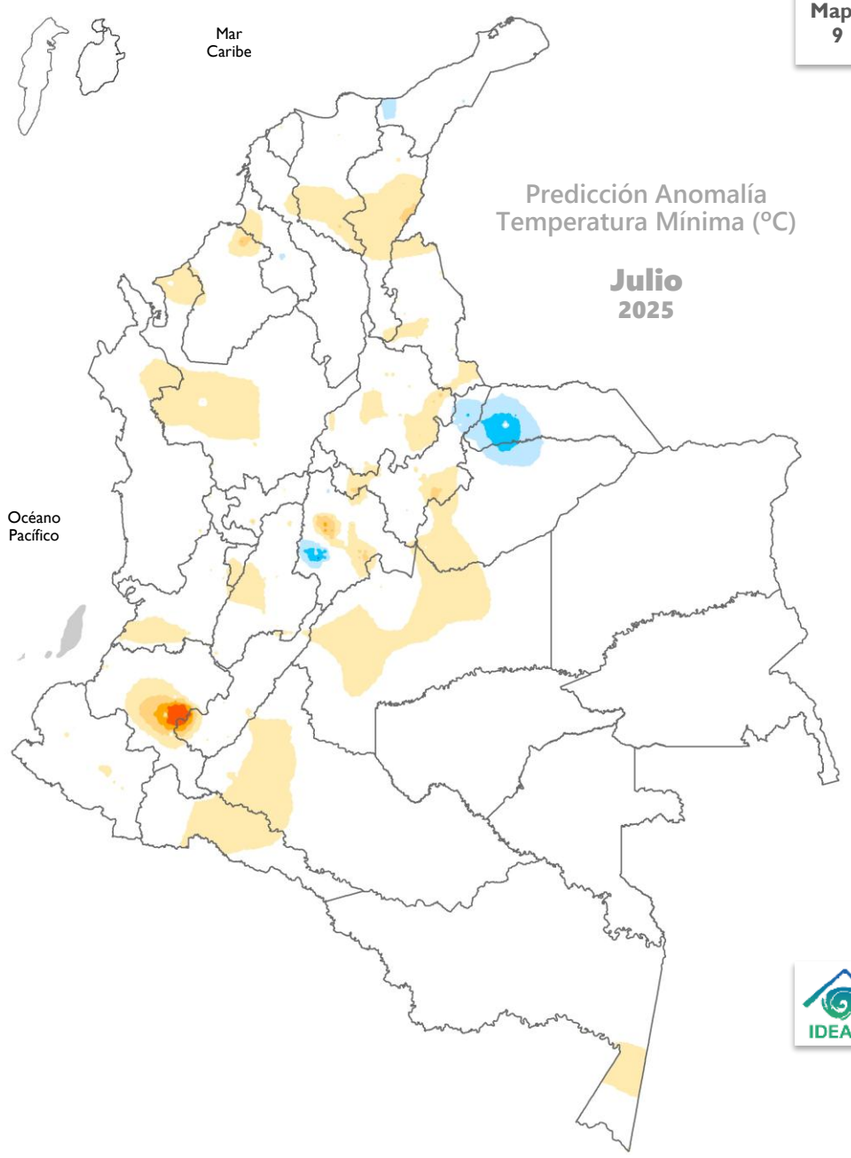
Mapa 8



* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÍNIMA
JUL - AGO - SEP | 2025

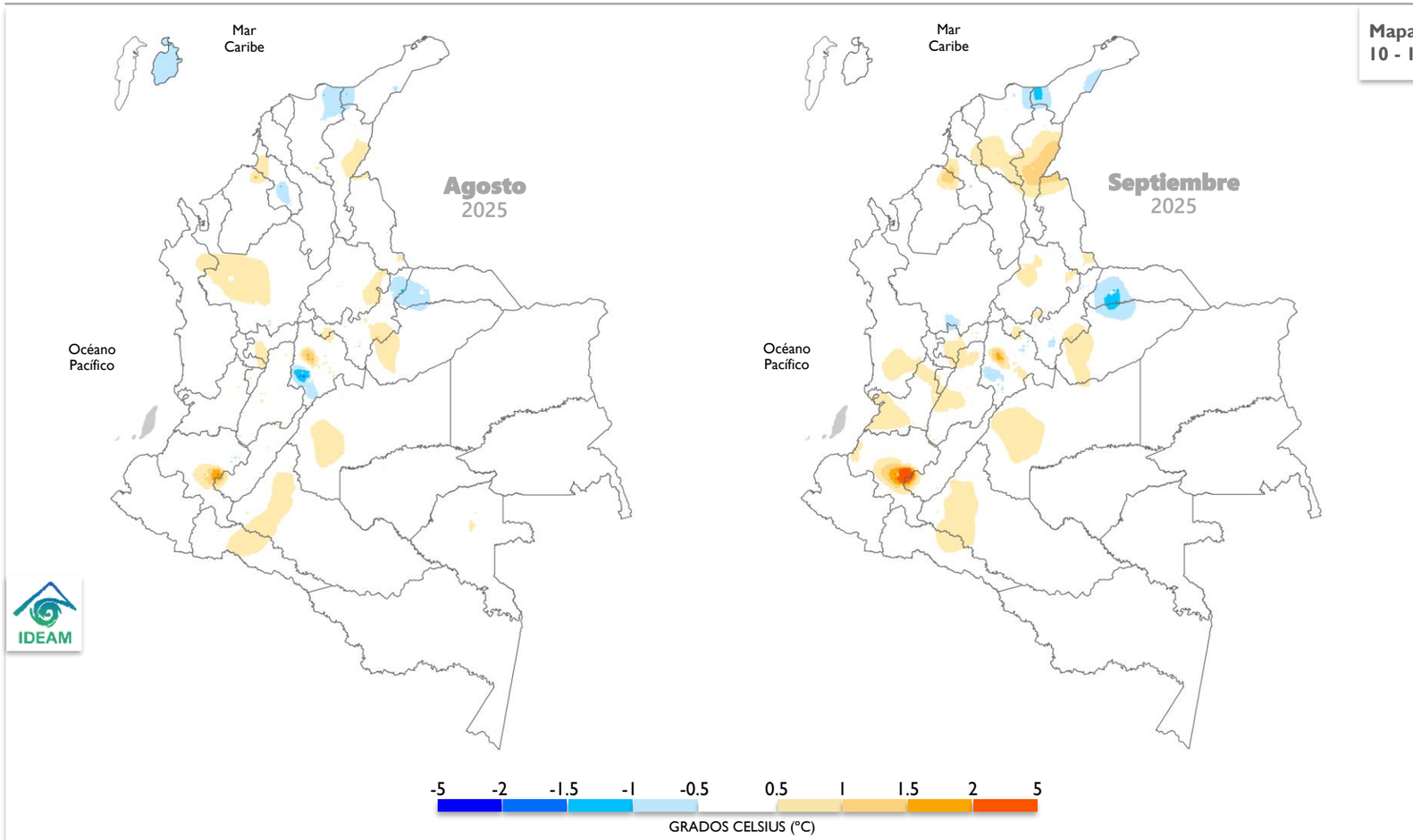
Mapa 9



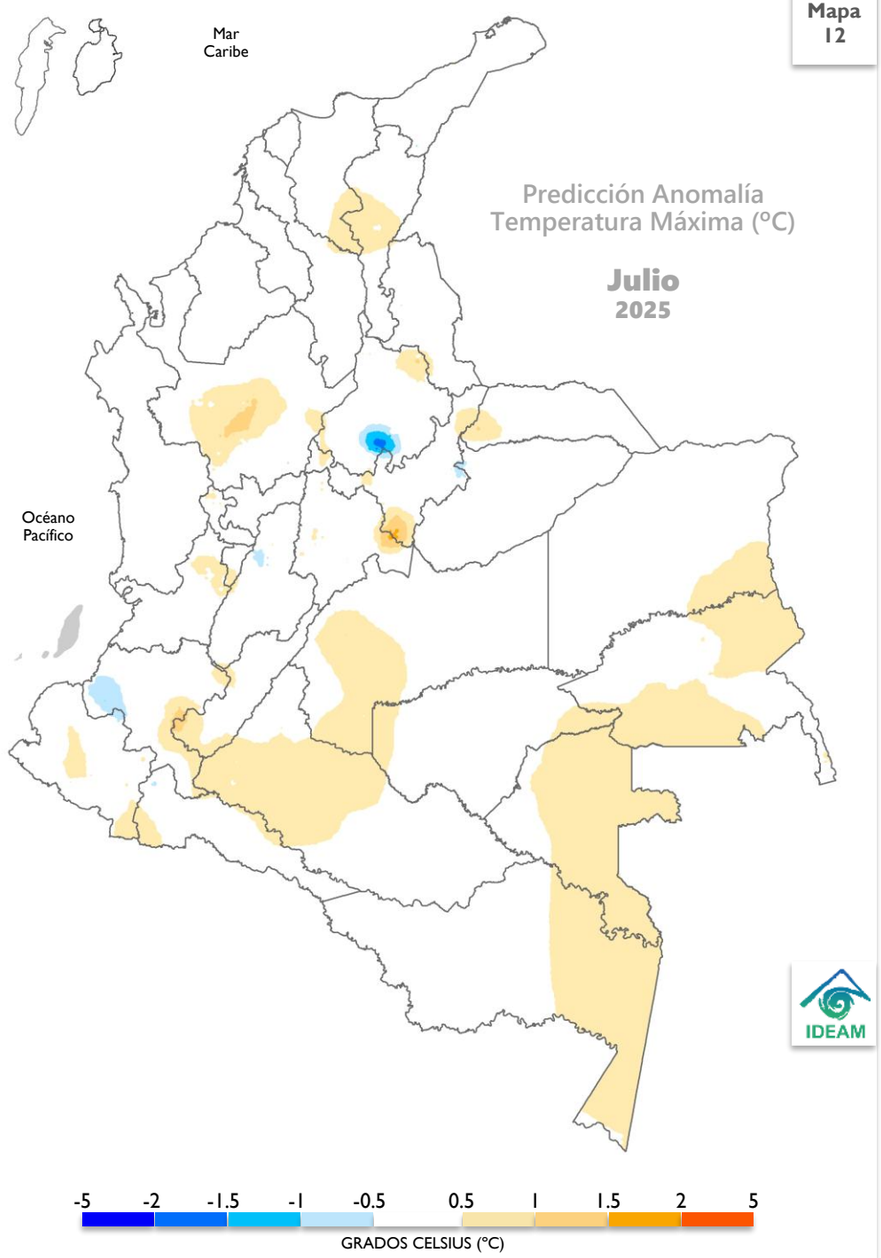
PREDICCIÓN JULIO

Las anomalías positivas se estiman alrededor del centro del país, con los valores más altos en el occidente de Cauca; mientras que, las anomalías negativas se esperan en sectores de La Guajira, Boyacá, Cundinamarca, Arauca y Casanare. Los valores normales se favorecen en áreas restantes.

Mapas 10 - 11



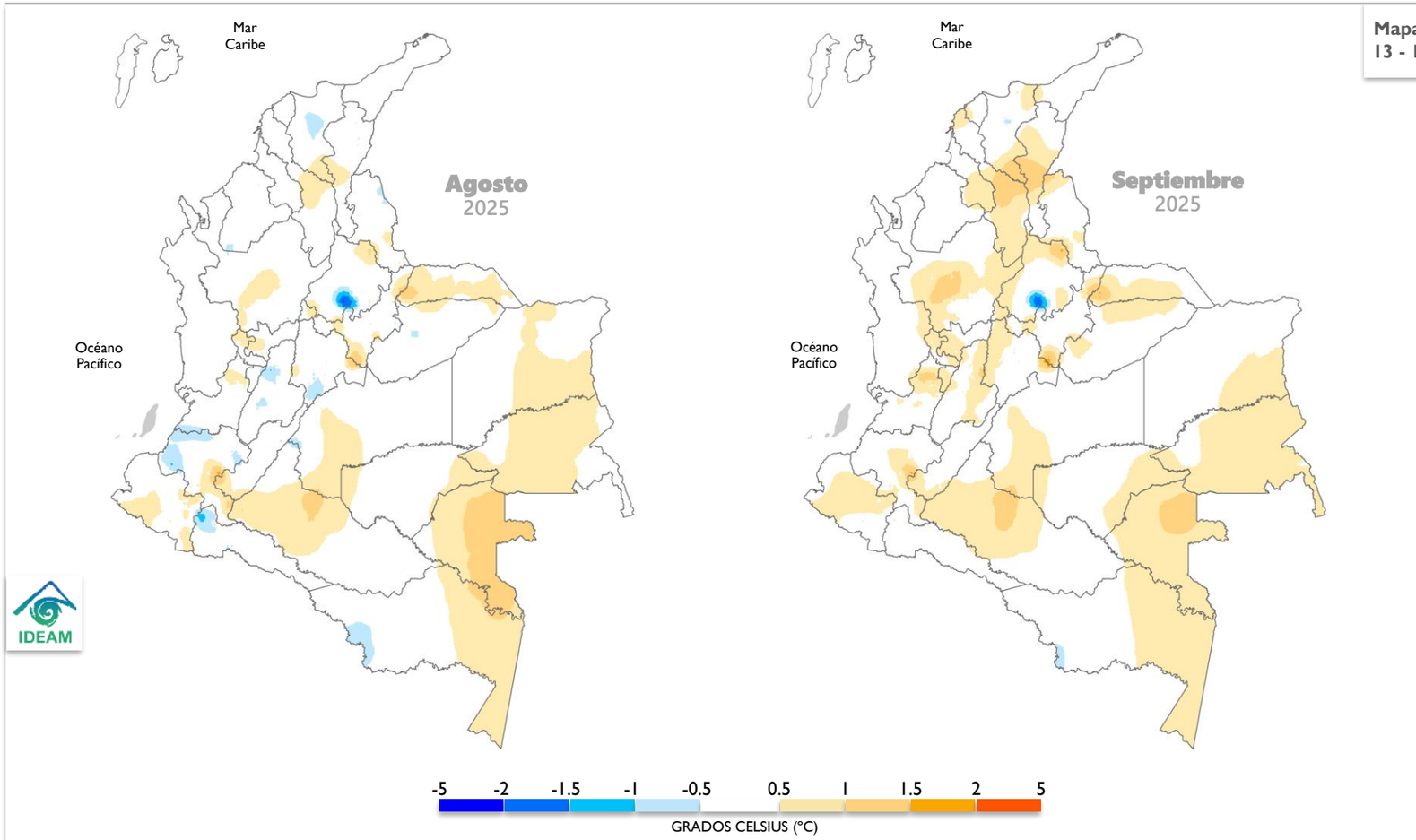
Mapa 12



PREDICCIÓN JULIO

Las anomalías positivas se concentrarían entre el centro y el oriente del territorio nacional. Las anomalías negativas se estiman en áreas de Santander, Boyacá, Tolima y Cauca.

Mapas 13 - 14



Cuenca de los ríos Magdalena y Cauca

El río Magdalena en su cuenca alta y media presentará niveles en el rango de valores medios, en la cuenca baja del río Magdalena persisten niveles en el rango de niveles altos para esta época del año. El río Cauca a lo largo de la cuenca alta y media se mantendrá con niveles en el rango de valores medios y en la cuenca baja se esperan niveles por encima de los promedios del mes de julio.

Cuenca del río San Jorge

Para el río San Jorge y el sistema asociado de ciénagas se mantendrán los niveles en el rango alto.

Cuenca del río Sinú

En el río Sinú, con régimen influido por la operación y regulación del embalse de Urrá, se esperan niveles en el rango de niveles altos para el mes de julio.

Río Atrato

El río Atrato se mantendrá con incrementos de nivel en magnitudes que corresponden al rango de niveles altos.

Ríos Patía y Mira

En el río Patía se mantendrán niveles en el rango de los valores altos, particularmente en la cuencas media y baja. Para el río Mira se esperan niveles en el rango de los promedios del mes de julio.

Río Arauca

En algunos afluentes de la cuenca alta del río Arauca se espera continúen presentándose incrementos de nivel y para el río Arauca los niveles se mantendrán en el rango de niveles medios.

Ríos Meta y Guaviare

En el río Meta, como consecuencia de los incrementos de nivel en sus principales afluentes, se mantendrán niveles altos. En el río Guaviare y algunos afluentes de la zona del piedemonte también se espera que persistan niveles en el rango de los valores altos.

Ríos Inírida y Vaupés

Persisten los niveles altos en los ríos Inírida y Vaupés. Esta tendencia se mantendrá a lo largo del mes de julio.

Río Orinoco

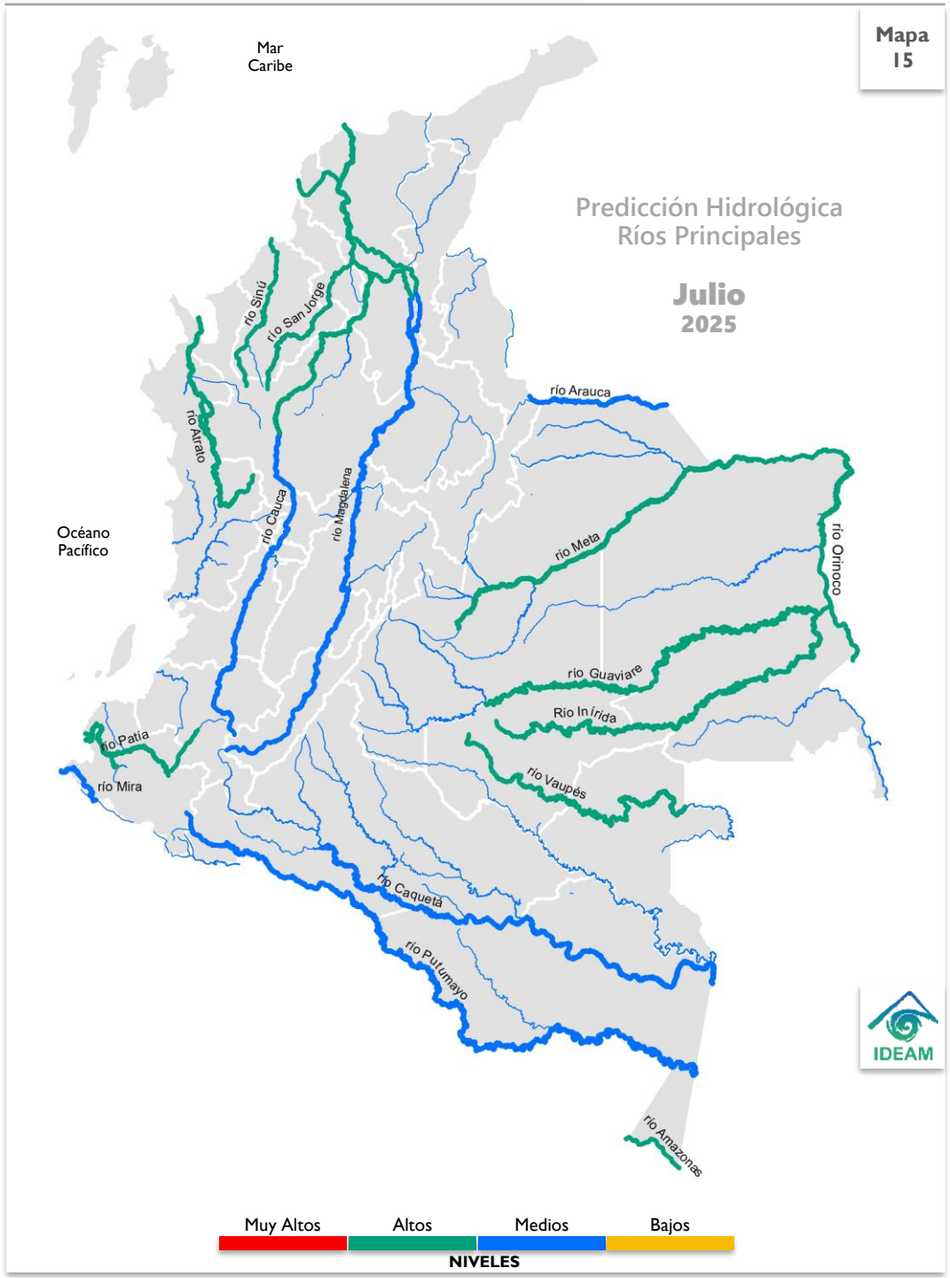
Se mantienen altos los niveles del río Orinoco y sus valores corresponden al rango de niveles altos.

Ríos Caquetá y Putumayo

Se espera que en los afluentes de la zona del piedemonte de los departamentos de Caquetá y Putumayo, persistan los incrementos súbitos de nivel a lo largo del mes de julio y los ríos Caquetá y Putumayo, particularmente en la cuenca media y baja se mantengan con niveles en el rango de valores medios a altos.

Río Amazonas

A la altura de Leticia, el río Amazonas se mantendrá con niveles altos para esta época del año.



PARA TENER EN CUENTA

Para algunos afluentes de la cuenca alta del río Magdalena, se mantendrán las condiciones para la ocurrencia de incrementos súbitos de nivel por efecto de lluvias en las cuencas de aporte de los ríos Yaguará, Íquira, Páez, Fortalecillas, Aipe, Chenche, Cabrera, Tetuán, Coello y Lagunilla, entre otros. Los ríos Magdalena y Cauca en general presentarán moderadas variaciones de nivel y se mantendrán con niveles en el rango de valores medios de esta época del año. En la cuenca baja, en particular en la zona cenagosa de la confluencia de los ríos Magdalena y Cauca, persistirán los niveles altos.

Se destaca la persistencia de los incrementos de nivel en los afluentes de la región del piedemonte en los departamentos de Meta, Boyacá y Casanare, los cuales han ocasionado afectaciones en las poblaciones ribereñas. En particular con altos niveles en los ríos Guatiquía, Guayuriba, Ariari, Cravo Sur, Ariporo, Cravo Norte y Casanare entre otros, así como sus principales afluentes.

También en la zona del piedemonte de los departamentos de Caquetá y Putumayo se mantendrán las condiciones para incrementos súbitos de nivel en los afluentes de esta zona. Se esperan niveles altos en algunos tramos de los ríos Sunsiya, Yarí, Ajaju, Itilla y Unilla, en la región de la Amazonía.

Para la cuenca del río Atrato algunos afluentes continuarán con niveles altos, entre los que se destacan los ríos Quito, Bojayá, Napipí, Opogadó, Murindó y Sucio, entre otros.

En la región Caribe y en particular en los afluentes de las estribaciones de la sierra nevada de Santa Marta se esperan incrementos moderados en los niveles de estos ríos.

Para conocer más acerca de los niveles en nuestros ríos, consulte el enlace:

fews.ideam.gov.co

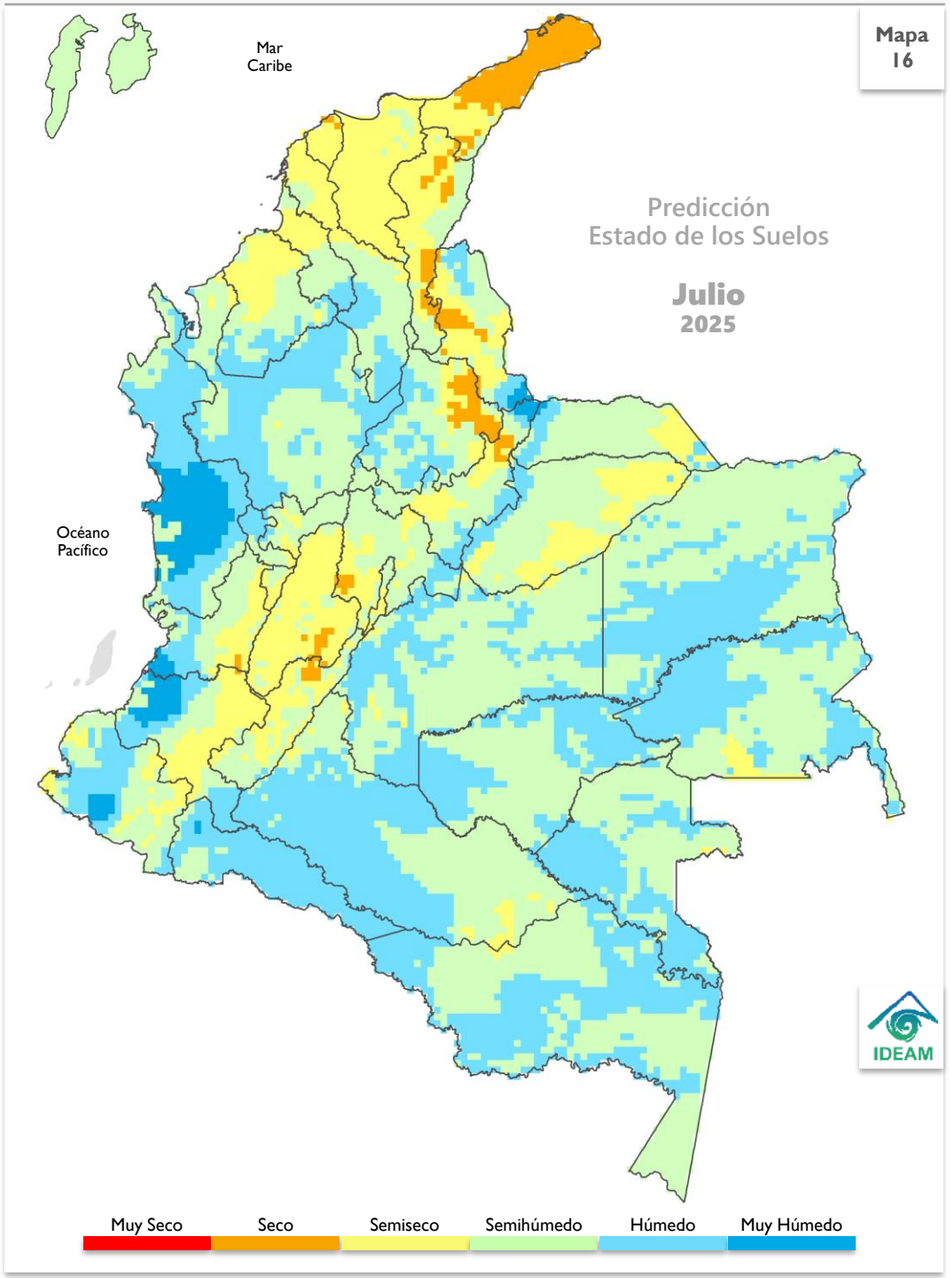
CONDICIONES MUY ALTAS
Se esperan niveles cercanos a cotas máximas o de desborde.

CONDICIONES ALTAS
Se esperan niveles en el rango de valores altos, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES MEDIAS
Se esperan niveles con valores cercanos a los promedios, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES BAJAS
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos, respecto a los valores históricos del mes.

PREDICCIÓN SUELOS | JULIO 2025



Región Caribe

Se prevén condiciones de humedad en los suelos acorde con la temporada. Predominará el estado seco a muy seco en amplias zonas del norte y sectores puntuales del suroriente de la Península de la Guajira principalmente, así como en zonas del Cesar y noroccidente de Atlántico. Se esperan suelos semisecos en gran parte de la región, especialmente en los departamentos de Magdalena, noroccidente de Bolívar, Sucre, Córdoba, sur de La Guajira y amplios sectores del Cesar. No obstante, podrán encontrarse suelos semihúmedos en amplias zonas de Bolívar, Córdoba, Cesar, Magdalena hacia la Sierra Nevada de Santa Marta y Sucre, además del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Asimismo, podrían presentarse suelos húmedos en ciertas zonas del sur de Córdoba, Bolívar y Sucre.

Región Andina

En general, se espera un predominio de suelos semihúmedos en amplias zonas de la región, especialmente en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Antioquia, Huila, Santander, el Eje Cafetero y Norte de Santander. Sin embargo, se prevé la presencia de suelos húmedos en áreas específicas del sur y norte de Norte de Santander, occidente de Caldas, norte de Risaralda, amplias zonas de Antioquia, sur y occidente de Santander, oriente y occidente de Boyacá y oriente de Cundinamarca y suelos muy húmedos en zonas puntuales del nororiente de Boyacá y sur de Norte de Santander. Asimismo, podrán encontrarse suelos semisecos en sectores de Norte de Santander, Huila, Tolima, Cundinamarca, Boyacá y Santander. No obstante, en zonas puntuales del nororiente de Santander, norte de Boyacá, occidente y centro de Norte de Santander, así como en el Tolima y Huila podrían presentarse suelos secos.

Región Pacífica

Se prevén condiciones húmedas a muy húmedas en gran parte del departamento de Chocó, occidente y oriente de Nariño y Cauca, así como en el occidente del Valle del Cauca. Por otro lado, podrían encontrarse suelos semisecos en áreas puntuales de Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Para el resto de la región, prevalecerán suelos semihúmedos.

Región Orinoquía

Se prevé un predominio de suelos semihúmedos en amplias zonas de la región en los departamentos de Meta, Casanare, Arauca y Vichada. Asimismo, se espera la presencia de suelos húmedos hacia el occidente de la región sobre el piedemonte, en los departamentos de Arauca, Casanare y amplios sectores de Meta y Vichada, sectores del oriente de Arauca, así como suelos muy húmedos en zonas puntuales del occidente de Casanare hacia el Piedemonte. No obstante, en zonas del nororiente de Arauca, Casanare y sectores puntuales de Meta, podrían encontrarse suelos semisecos.

Región Amazonía

Se prevé un predominio de suelos húmedos en amplias zonas de la región hacia Putumayo, Amazonas, Caquetá, Guaviare, Vaupés y Guainía y muy húmedos en zonas puntuales del occidente de Putumayo. Suelos semihúmedos en zonas de los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Caquetá y Putumayo. No obstante, en sectores puntuales del sur de Caquetá y Guainía, así como del oriente de Vaupés podrían presentarse suelos semisecos.

MUY SECO
Suelo sin agua, se mueren los organismos desborde.

SECO
Suelo con déficit total de agua o punto de marchitez permanente.

SEMISECO
Suelo con déficit de agua.

SEMIHÚMEDO
Suelo con déficit momentáneo de agua.

HÚMEDO
Suelo a capacidad de campo o de retención de agua.

MUY HÚMEDO
Suelo saturado de agua.

PREDICCIÓN DESLIZAMIENTOS | JULIO 2025

Región Caribe

La amenaza se prevé alta en zonas puntuales del suroccidente de Bolívar y el sur de Córdoba. Hacia el norte del Magdalena, el sur de La Guajira y el nororiente del Cesar, en jurisdicción de la Sierra Nevada de Santa Marta y de la Serranía de Perijá, se prevé entre moderada y baja la amenaza al igual que en zonas del sur y norte de Bolívar y de Córdoba.

En cuanto al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no se prevé amenaza, al igual que en el resto de la región.

Región Andina

Se prevé una amenaza entre alta y muy alta en amplias zonas del norte, centro, sur y occidente departamento de Antioquia, zonas puntuales de sur de Santander, sur y norte de Norte de Santander, oriente de Boyacá y de Cundinamarca y occidente de Risaralda. No obstante, en grandes zonas de Antioquia, centro y oriente de Santander, occidente de Tolima, sur de Huila, noroccidente y oriente de Cundinamarca, zonas del noroccidente y sur de Norte de Santander, norte, occidente y oriente de Boyacá, Caldas y Risaralda, se prevé una amenaza entre moderada y baja. En el resto de la región, no se espera este tipo de amenaza.

Región Pacífica

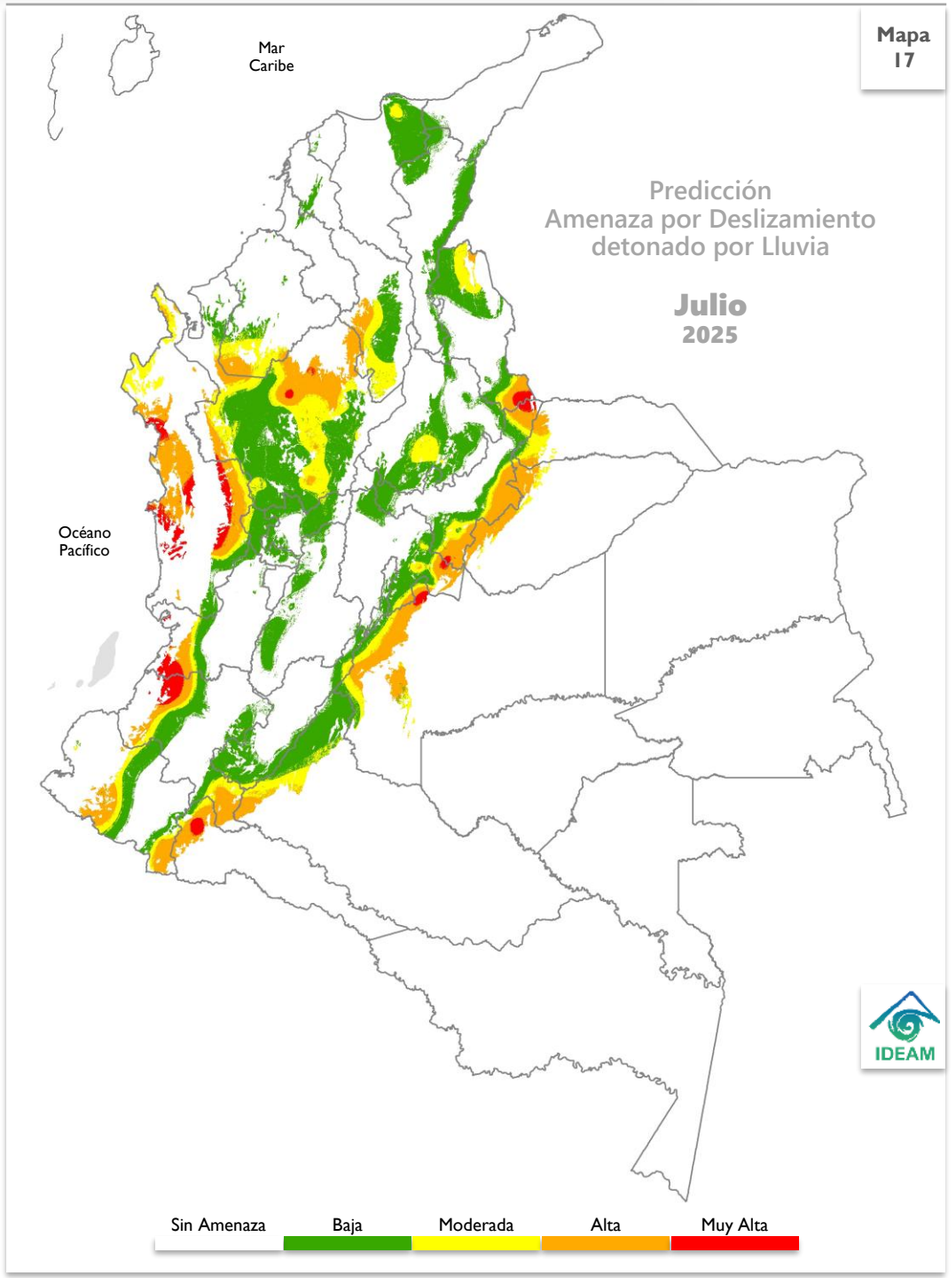
Se prevé una amenaza entre alta y muy alta en zonas del occidente, norte y oriente de Chocó, centro y oriente del departamento de Nariño y de Cauca, así como en el suroccidente de Valle del Cauca. Por otro lado, hacia el norte y oriente de Chocó, occidente del Valle del Cauca, centro de Nariño, occidente y oriente de Cauca, se prevé entre moderada y baja la amenaza, En el resto de la región, no se prevé este tipo de riesgo.

Región Orinoquía

Se prevé una amenaza muy alta en zonas del occidente del departamento del Meta, con un nivel alto especialmente en la Serranía de la Macarena y en el occidente del departamento del Meta, Arauca y Casanare dentro de la jurisdicción del piedemonte. Por otro lado, la amenaza se espera entre moderada y baja en sectores puntuales del occidente de Arauca y Meta. En el resto de la región, no se prevé este tipo de riesgo.

Región Amazonía

Se prevé una amenaza muy alta en zonas puntuales del occidente del departamento de Putumayo, así como amenaza alta en sectores del occidente de Caquetá y de Putumayo, hacia el Piedemonte Amazónico. Asimismo, la amenaza se espera entre baja y moderada en algunos sectores del occidente de Caquetá y Putumayo. En el resto de la región, no se prevé este tipo de riesgo.



RECOMENDACIONES

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de julio, se prevé una alta probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de la región Andina, especialmente en los departamentos de Antioquia, Santander, Cundinamarca, Risaralda, Norte de Santander y Boyacá. Asimismo, en la región Pacífica, el riesgo será mayor en zonas del occidente y oriente de Nariño, Cauca, Chocó y Valle del Cauca. En la región Caribe, se espera una mayor amenaza en el sur de Bolívar y Córdoba, mientras que, en la región de la Orinoquía y la Amazonía, el riesgo será más alto en sectores puntuales del occidente, particularmente en los Piedemontes Llanero y Amazónico, dentro de los departamentos de Meta, Casanare, Arauca, Putumayo y Caquetá.

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Santander, Cundinamarca, Huila, Meta, Putumayo, Nariño, Norte de Santander, Bolívar, Eje Cafetero y Piedemontes.

Por tanto, se recomienda al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas.

Dada la dinámica presentada actualmente, es preciso que los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás, tengan en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera en especial en los departamentos anteriormente indicados.

Importante considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos en zonas secas, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico.

Región Caribe

Se espera una condición muy alta al norte de La Guajira; una condición alta en gran parte de la región Caribe en los departamentos de Cesar, Córdoba, Sucre, La Guajira, Magdalena. Se prevé una condición moderada en San Andrés y Providencia, el área media de la Sierra Nevada de Santa Marta y noroccidente del departamento de Norte de Santander.

Región Andina

Se prevé una condición alta en el sur del departamento de Bolívar, Cesar y, oriente del departamento de Norte de Santander, norte de Santander, norte y centro del departamento de Tolima y Huila; una condición moderada en la mayor parte del departamento de Norte de Santander y Santander, en el eje cafetero, en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Huila y Tolima; una condición baja en las demás áreas que compone la región en la sección suroriental y sin incluir una franja en la parte norte del departamento de Meta con una condición muy baja.

Región Pacífica

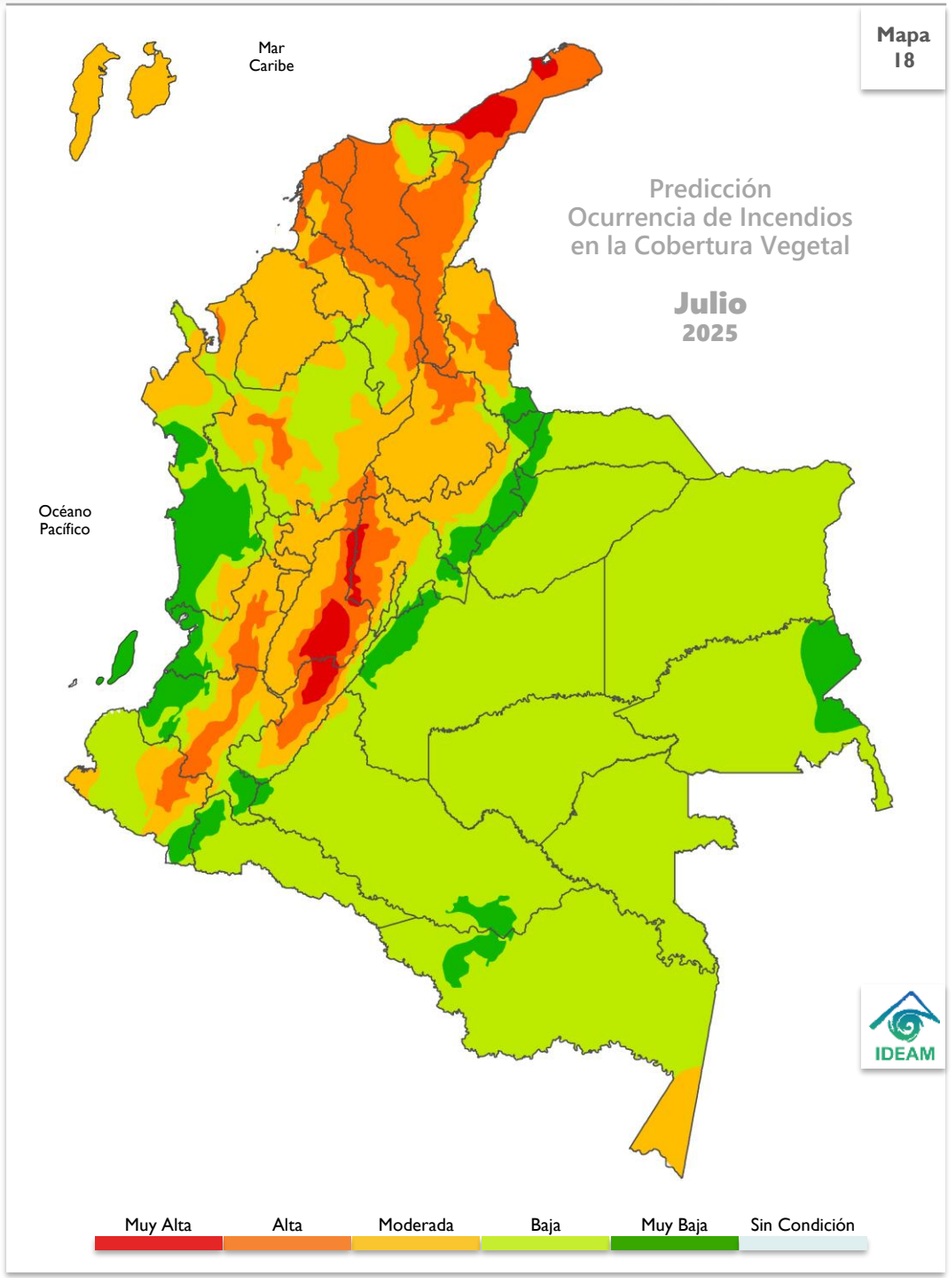
Se prevé una condición moderada para el norte del departamento del Chocó; y una condición baja en general para al oriente de la región y al norte del departamento del Chocó y Nariño, y una condición muy baja al centro y sur del departamento del Chocó y Cauca.

Región Orinoquía

Se prevé una condición moderada para el norte y centro del departamento de Arauca, casi todo el departamento de Casanare sin incluir la parte nororiental y en una pequeña franja en el noroccidente del departamento del Meta; una condición baja para todo el departamento del Vichada y casi todo el departamento del Meta con solo una pequeña franja en costado noroccidental que se clasifica como muy baja, también en una pequeña parte que colinda entre los departamentos de Arauca y Casanare.

Región Amazonía

Se prevé condición muy baja en tres zonas puntuales ubicada en el costado oriental del departamento de Guainía, entre los límites de los departamentos de Vaupés y Caquetá y en el centro del departamento de Putumayo; para el resto de la región se presenta una condición baja.



RECOMENDACIONES

A la comunidad en general, turistas y caminantes, apagar debidamente las fogatas y colillas encendidas, no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos que permitan concentrar la radiación, igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastres Departamentales Distritales y Municipales (Art 15 de la Ley 1523), y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de los mismos, especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos y la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, se les recuerda que, para permitir se realización, deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para ampliar la información sobre la ocurrencia diaria de incendios de la cobertura vegetal visite el siguiente enlace:

http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/informe-diario-de-incendios

PROBABILIDAD MUY ALTA
La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son muy escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD ALTA
La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD MODERADA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente, pero las precipitaciones esperadas en el mes son escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD BAJA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente y se esperan algunas precipitaciones en el mes; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son bajos, lo cual inhibe en alguna medida la propagación del fuego o viceversa.

PROBABILIDAD MUY BAJA
La humedad disponible para la vegetación presente es muy escasa, se esperan precipitaciones altas en el mes; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy bajos, lo cual no favorece la propagación del fuego.

SIN CONDICIÓN
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos para que se desarrollen incendios en la vegetación respecto a los valores históricos del mes.

RECOMENDACIONES



Sistema Nacional de Riesgo de Desastres

Se recomienda mantener los planes de atención a la temporada de menos lluvias *típica de mitad de año en la mayor parte de la región Andina, el oriente de la región Caribe y el sur de la Amazonía*, así como mantener los planes de atención a la temporada de más lluvias en las zonas de comportamiento monomodal (mayor parte del oriente del país, el occidente de la región Caribe y su área insular).

Estar atentos ante la posible ocurrencia y propagación de incendios en la cobertura vegetal entre las categorías **muy alta** y **moderada**, en sectores de las regiones Caribe, Andina, incluyendo el sur de la Amazonía.



Sector transporte

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Santander, Cundinamarca, Huila, Meta, Putumayo, Nariño, Norte de Santander, Bolívar, Eje Cafetero y Piedemontes



Sector agropecuario y ganadero

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:

http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-agroclimatico



Sector salud

Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80% de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones en relación con las enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:

http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-clima-y-salud



Sector energético

Realizar una operación adecuada del recurso hídrico, puesto que en términos generales se estiman volúmenes de lluvia dentro de los valores **normales y por encima** de esta condición sobre amplias extensiones de las cuencas de interés durante julio y agosto.

Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Instituto de Hidrología, Meteorología y
Estudios Ambientales – IDEAM

DIRECTIVOS

Ghisliane Echeverry Prieto
Directora General
Mayor Diana Carolina Rueda Dimate
Subdirectora de Meteorología (

AUTORES

Julieta Serna Cuenca
Coordinación del boletín
Grupo de Climatología y Agrometeorología
Subdirección de Meteorología

Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima
Predicción Climática Nacional
Subdirección de Meteorología

Nelsy Verdugo
Comportamiento hidrológico
Subdirección de Hidrología

Luis Mario Moreno
Cesar Valbuena
Incendios
Subdirección de Ecosistemas

Nubia Traslaviña
Suelos y deslizamientos
Subdirección de Ecosistemas

Apoyo Técnico
Subdirección de Meteorología

Julieta Serna Cuenca
Edición y Diagramación
Subdirección de Meteorología

